



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0212-2016-UNAM**

Moquegua, 17 de Agosto de 2016.

VISTOS, Hoja de Coordinación N° 001-2016-WMC-OGI-UNAM de 16 de Marzo de 2016, Informe N° 123-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM de 29 de Abril de 2016, Informe N° 1173-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 05 de Mayo de 2016, Informe Legal N° 0252-2016-UNAM-CO/OAL de 17 de Mayo de 2016, Carta N° 23-2016-WMC/DPI/OI-UNAM de 04 de Julio de 2016, Informe N° 01603-2016-OLOG-DIGA/CO/UNAM de 06 de Junio de 2016, INFORME N° 936-2016-OPD/UNAM de 03 de Agosto de 2016, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 09 de Agosto de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, el numeral 37.1 del Artículo 37 de la Ley n.°28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Con Hoja de Coordinación n° 001-2016-WMC-OGI-UNAM de 16 de Marzo de 2016, el Director del Proyecto de Investigación Dr. Walter Merma Cruz, remite al Jefe de la Oficina de Logística la conformidad a la orden de compra N° 676-2015 por concepto de la adquisición de un Multiparametro Portátil, para el Proyecto de Investigación: "Obtención de Biodiesel a partir de Microalgas Nativas Cuantificando su Potencial Bioenergético en el Litoral de la Provincia de Ilo durante el 2014", adquisición que estuvo a cargo de la Empresa EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. por el importe de S/. 23,500.00 nuevos soles;

Que, mediante Informe Legal N° 252-2016-UNAM-CO/OAL de 17 de Mayo de 2016, el Asesor Legal es de Opinión que, resulta Procedente el reconocimiento y pago de deuda contraída con el Contratista EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., por el monto de S/. 23,500.00 soles, por la adquisición de Multiparametro Portátil para el Proyecto de Investigación mencionado en el párrafo precedente;

Con Informe N° 936-2016-OPD/UNAM, de 03 de Agosto de 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, habilita el monto total de S/ 23,500.00 soles según Certificación Presupuestal N° 1423 de financiamiento recursos determinados, para efectivizar el pago requerido por reconocimiento de deuda;



4





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0212-2016-UNAM**

Que, es pertinente invocar lo siguiente; las opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del OSCE, de fecha 05.08.2011 y 28.12.2012, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, este tendrá el derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, incluso aun cuando la prestación del servicio pudiera haber sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, contrarii sensu, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 09 de Agosto de 2016, por UNANIMIDAD se aprobó el reconocimiento y pago de deuda a favor de la Empresa EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., por el monto de 23,500.00 (veintitrés mil quinientos con 00/100 nuevos soles), que cuenta con Certificación Presupuestal N° 1423;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 09 de Agosto de 2016;

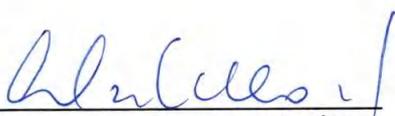
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de la Empresa: **EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.**, por la por la adquisición de Multiparametro Portátil, para el Proyecto de Investigación: "Obtención de Biodiesel a partir de Microalgas Nativas Cuantificando su Potencial Bioenergético en el Litoral de la Provincia de Ilo durante el 2014", el mismo que deriva del Proceso de Selección AMC N° 032-2015-CEP-UNAM, por la suma de S/ 23,500.00 soles, importe que se afectará a la Meta 0012, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, conforme Certificación Presupuestal N° 1423, emitida por la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**



  
**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**

Presidencia  
VIFAC  
VIFI  
DIGA  
OLOG (c)  
Interesado  
Arch. (2)

2

1

1

6  
29  
73

RECIBIDO

18 MAR 2016

HORA: 10:38 REG. N°: 2086  
FIRMA: [Firma] FOLIOS: -6-

**HOJA DE COORDINACIÓN N° 001-2016-WMC-OGI-UNAM**

**A :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

**DE :** Dr. WALTER MERMA CRUZ  
Director General de Proyecto de Investigación

**ASUNTO :** CONFORMIDAD DE ORDEN DE COMPRA

**FECHA :** Moquegua, 16 de marzo de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir la **CONFORMIDAD DEL BIEN "MULTIPARÁMETRO PORTATIL – HANNA, MODELO HI9829 -13041"**, adquirido del proveedor EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., quién ha cumplido con la entrega del bien de las características siguientes: Modelo HI9829 -13041, procedencia RUMANIA, cumpliendo con el plazo de entrega. Conforme a la orden de compra N° 676 con N° de SIAF 3890.

Bien que ha sido entregado el día 16/03/16, el mismo que se encuentra en el almacén de Universidad Nacional de Moquegua, sede Moquegua para su resguardo y custodia, con fines de la ejecución del "OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DELA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014". Adjunto al presente, los documentos siguientes:

- Copia de la Orden de Servicio N° 676 con N° de SIAF 3890.
- Panel Fotográfico del Servicio.
- Factura en original para el usuario y una copia para la SUNAT.
- Cuenta de Detracción.
- CCI en folios.
- Copia de la orden de compra
- Original de la Carta de Garantía
- Copia de la Guía de Remisión del Remitente

Por consiguiente, habiendo cumplido con la orden de compra agradeceré realice las gestiones necesarias PARA EL PAGO URGENTE.

Es cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Dr. Walter Merma Cruz  
Director General de Proyecto de Investigación

Cc Archivo ( )  
Anexo:

- Copia de la Orden de Servicio N° 676 con N° de SIAF 3890.
- Panel Fotográfico del Servicio.
- Factura en original para el usuario y una copia para la SUNAT.
- Cuenta de Detracción.
- CCI en folios.
- Copia de la orden de compra
- Original de la Carta de Garantía
- Copia de la Guía de Remisión del Remitente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N°: 2086      FECHA:

PASE A: 061

PARA: Informe



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

**INFORME N° 123-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM**

PARA : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

DE : Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ.  
GESTION DE CONTRATOS

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

REFERENCIA : (1) INFORME N° 097-2016-OGI/VPI/UNAM.  
(2) INFORME N° 892-2016/UA/OLOG/UNAM.

FECHA : Moquegua, Abril 29 del 2016.

 OFICINA DE LOGISTICA		
<b>RECIBIDO</b>		
02 MAY 2016		
3601		
REG N°		
FOLIOS	HORA	FIRMA
76	9:59	

Por medio del presente, me dirijo a Ud., a fin de informarle que de acuerdo a lo solicitado en el documento de la referencia se detalla lo siguiente:

**I.- ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:**

Que, con fecha 13 de Noviembre del 2015, se NOTIFICO la ORDEN DE COMPRA N° 676-2015, la misma que corresponde al Proceso de Selección AMC N° 032-2015-CEP-UNAM, para la ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL para el Proyecto De Investigación: “OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014”, la cual se le adjudico la Buena Pro a la Empresa: EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., por el monto de 23,500.00 nuevos soles.

**SEGUNDO:**

Que, mediante Guía de Remisión 001- N° 00385 de fecha 23 de Diciembre del 2015, el Contratista hace entrega de los bienes detallados en la Orden de Compra N° 676 con SIAF N° 3890, dando cumplimiento a lo establecido en el presente contrato, constando en dicho documento, la firma y sello de Almacén Central de la UNAM, y del Director del Proyecto de Investigación, en el cual avala la entrega correspondiente, tal como establece en dicha Orden de Compra, esto, en lo que respecta a la Entrega total al 100%.

**TERCERO:**

Que mediante INFORME N° 892-2015-UA/OLOG/UNAM, de fecha 28 de Diciembre del 2015, el (e) de la Unidad de Almacén Sra. Josefa Quispe Tintaya, remite la Orden de Compra y Expediente, con la finalidad que siga su trámite respectivo de pago por la entrega correspondiente de los bienes solicitados mediante Proceso de Selección AMC N° 032-2015-CEP-UNAM, adjuntando la factura 001- N° 0000660.

**CUARTO:**

Que, mediante HOJA DE COORDINACION N° 001-2016-WMC-OGI-UNAM, de fecha 18 de Marzo del 2016, el Dr. WALTER MERMA CRUZ - Director General del Proyecto de Investigación, pone de conocimiento que el equipo requerido según la Orden de Compra N° 676 con SIAF N° 3890, luego de evaluar y revisar el bien adquirido, el Contratista ha cumplido con la entrega del bien bajo las características siguientes: Modelo H19829-13041, procedencia RUMANIA, cumpliendo en el plazo de entrega, por lo que solicita se realice las gestiones necesarias para el pago urgente.

**II. BASE LEGAL:**

**PRIMERO:**

Que, según el Artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección antes mencionado – periodo 2015) “Durante la vigencia del contrato, los plazos se computaran en días calendario, excepto en los casos en los que el Reglamento indique lo contrario. El plazo de ejecución contractual se computa en días calendario desde el día siguiente de la suscripción del contrato o desde el día siguiente de cumplirse las condiciones establecidas en las Bases. En el caso de contrataciones perfeccionadas mediante orden de compra o de servicio, el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de recibida. (...)”

  
  
JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ  
ABOGADA  
SAM N° 0826

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”*

*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*

**SEGUNDO:**

Que, dentro del esquema de la normativa presupuestaria el artículo 36° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público define al pago como el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de una obligación previamente reconocida por una Entidad del Sector Público. Esta obligación deberá estar debidamente formalizada a través del documento oficial correspondiente, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable a cada caso en particular. Es preciso señalar, que la Conformidad del Servicio es responsabilidad del órgano de administración o, en su caso, del Área Usuaria. Por lo tanto, la conformidad requiere el Informe del funcionario responsable del Área Usuaria.

**TERCERO:**

Que, según el artículo VIII de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, estipula “Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se les proponga, por deficiencia de sus fuentes; en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo previsto en la Ley; en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y solo subsidiariamente a estas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad.

Que, los principios son esencialmente de índole procedimental, y contribuyen a resolver incertidumbres y a asegurar en estos el cumplimiento de las garantías constitucionales. Así mismo, sirven de criterio interpretativo, integrador, y como parámetros para la actuación de los funcionarios y órganos responsables.

Que, según los Principios que rigen las Contrataciones, al respecto procedo a detallar los siguientes: a) **Principio de Moralidad:** “Todos los actos que realicen las Entidades están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad. En este sentido, la regla de honradez se refiere a que el servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a Favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que pueda comprometer su desempeño como servidor público. b) **Principio de Eficiencia:** Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia c) **Principio de Trato Justo e Igualitario:** Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

**CUARTO:**

Que, según el numeral 1,5 del artículo IV de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, Estipula: “Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

**III.CONCLUSIONES:**

**PRIMERO:**

De acuerdo a los antecedentes antes expuestos, OPINO que, es **PROCEDENTE** proseguir con el trámite de pago, ya que la empresa antes mencionada, ha cumplido con la entrega de los Bienes dentro de los plazos establecidos en la ORDEN DE COMPRA N° 676, el mismo que es **CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADO LA ORDEN DE COMPRA. Cabe mencionar que el plazo de la entrega total se cumplió el 27 de Diciembre del 2015 y el Contratista lo realizó el 23 de Diciembre del presente, no constando ninguna observación en el informe de conformidad por parte del área usuaria**, estando exonerado de alguna penalidad, ya que todo el procedimiento de la ejecución contractual está dentro del marco legal.

**SEGUNDO:**

Que, de acuerdo a lo verificado en el presente expediente y habiendo como medio probatorio la **ORDEN DE COMPRA N° 676-2015 y 001- N° 00385**, documento en el cual consta la firma de Almacén Central, donde se da fe que efectivamente los bienes solicitados han sido recepcionados por la Entidad; **SUGIERO** se deba reconocer el pago correspondiente a través de ACTO RESOLUTIVO; ya que fue una prestación del periodo 2015, por lo que, a este entender, la Entidad obtuvo la adquisición de los bienes por parte del proveedor, el cual este tendría derecho a exigir que la Entidad reconozca el precio por los bienes recepcionados, además se debe señalar que dicha adquisición cumple con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**TERCERO:**

Así mismo, se establece que la Entidad que se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley, solo la vinculan válidamente los contratos en los que el acuerdo de voluntades se ha formado conforme a los procedimientos establecidos en dicho cuerpo normativo y sus normas complementarias. No obstante, **de ser el caso que la Entidad se haya beneficiado con las prestaciones ejecutadas por el proveedor contratado de forma regular, y en aplicación de los principios generales que vedan En la contratación de bienes servicios, es arreglado a derecho que esta reconozca a**



JACKELINE MARÍA MEDINA LÓPEZ  
ABOGADA  
CAM N° 0526

**INFORME LEGAL N° 252 -2016-UNAM-CO/OAL**

**AL** CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO  
**ASUNTO** Dirección General de Administración  
Reconocimiento de deuda  
Export Perú Global S.A.C  
**REF.** Informe N° 1173-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
Informe N° 123-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM  
**FECHA** Moquegua, 17 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
17 MAYO 2016  
HORA 3:27 pm  
N° REC. 005092  
82

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre reconocimiento de deuda contraída con la empresa Export Perú Global S.A.C., este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. De los actuados se tiene que mediante Hoja de coordinación N° 001-2016-WMC-OGI-UNAM, de fecha 18 de marzo del 2016, el Dr. Walter Merma Cruz pone de conocimiento al Jefe de Logística que el equipo requerido según orden de compra N° 676 con SIAF N° 3890 ha sido entregado a la Unidad de Almacén cumpliendo con lo establecido en el contrato, tal como consta en la Guía de Remisión N° 00385.
2. Mediante Informe N° 1173-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 05 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina de Logística solicita al Director General de Administración el reconocimiento de deuda contraída con la empresa Export Peru Global S.A.C. para la adquisición de equipo MULTIPARAMETRO PORTATIL para el Proyecto de Investigación: "Obtención de Biodiesel a partir de microalgas nativas cuantificando su potencial bioenergética en el litoral de la Provincia de Ilo durante el 2014", por el monto de S/ 23,500.00.
3. El numeral 5) del artículo 77° de la Ley N° 28411 establece, *Para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el artículo 12 del D.Leg. 1017, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que supere el año fiscal, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.*
4. El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
5. El reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
6. Los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente  
De modo tal, corresponde reconocer la referida deuda, para cuyo efecto es necesaria la emisión de acto resolutivo, autorizado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Exp. N° 005092

Pase a: O.P.D.

Para: Certificación P.F.R.

Fecha: 17 MAYO 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
 18 MAYO 2016

Hora: 3:22 p.m. N° REG. 1714

Folios: 82

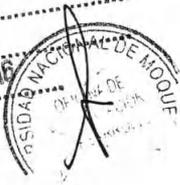
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. 1714 N° FOLIOS 82

Pase a: U.P.

Para: [Signature]

Moquegua 19 MAY 2016





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Dirección General de Administración  
**OFICINA DE LOGISTICA**

80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 OFICINA DE ASesorIA LEGAL  
 05 MAYO 2016  
 80-000-1066-A  
 10:12

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año de la consolidación del Mar de Grau”

**INFORME N° 1173-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**PARA :** CPC EPIFANIO LOAYZA BRAVO  
 Director General de Administración - UNAM

**DE :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** OPINION TECNICA  
 RECONOCIMIENTO DE DEUDA – EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

**REF. :** INFORME N° 123-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM

**FECHA :** Moquegua, Mayo 05 del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
 06 MAYO 2016 04698  
 HORA 9:04 am N° REG.  
 FIRMA FOLIO - 80 -

\*\*\*\*\*

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos en la opinión técnica brindada por la Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ según INFORME N° 123-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO/UNAM referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. por la ADQUISICIÓN DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTÁTIL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGÉTICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014, el cual fue adjudicado según proceso de selección AMC N° 032-2015-CEP-UNAM, se solicita que la oficina de Asesoría Legal vierta opinión, con la finalidad de que vía acto resolutivo y previa certificación presupuestal otorgada por la oficina de Planificación y Desarrollo, se proceda a aprobar el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor del Contratista EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. por el monto de S/. 23,500.00 nuevos soles.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IJCQ/J-OLOG  
 Jenp/sec  
 CC.  
 Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Exp. N° 04698  
 Pase a: C.A.L.  
 Para: Opinion legal  
 Fecha: 06 MAYO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 V° B°

**CONCLUSION:**

En opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento de deuda contraída con la empresa Export Peru Global S.A.C. para la adquisición de equipo MULTIPARAMETRO PORTATIL para el Proyecto de Investigación: "Obtención de Biodiesel a partir de microalgas nativas cuantificando su potencial bioenergética en el litoral de la Provincia de Ilo durante el 2014", por el monto de S/. 23.500.00; debiendo por consiguiente, disponer la emisión del acto resolutivo respectivo.

Es cuanto cumplo con informar a su Dirección, para los fines que estime conveniente.

Atentamente:



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL  
Abog. OSCAR LEONIDAS LAOZ CALSIN  
ICAF N° 1734  
ASESOR LEGAL

Cc.Arch.  
2016  
Folios 82



Moquegua, 04 julio del 2016

CARTA N° 23 -2016-WMC/DPI/OI-UNAM

Señora:  
Mg. Maribel Pacheco Centeno  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación  
Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE CONFORMIDAD A O/C  
REFERENCIA: HOJA DE COORDINACIÓN N°074-2016-OGI/VPI-UNAM

.....  
Por el presente le expreso mi cordial saludo y a la vez con la finalidad de regularizar las observaciones según documento de la referencia en la compra del equipo multiparámetro portátil para el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014, aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM, se ha revisado las observaciones, al respecto remito la información adicional para el trámite respectivo las mismas que son:

- Respecto al punto de : **Se indica que las fechas consignadas de recepción de equipo por área usuaria y almacén no coinciden:** Al respecto le informo que con hoja de coordinación N°001-2016-WMC-OGI-UNAM de fecha 16 de marzo de 2016, se consigna por error la entrega del bien el 16/03/16, esta fecha corresponde a la capacitación sobre el manejo y mantenimiento del bien adquirido; la fecha de internamiento al almacén de la Universidad Nacional de Moquegua fue el 23 de diciembre del año 2015, como consta en la guía de Remisión de la empresa (adjunto la copia al presente).
- Respecto al punto de: **En la conformidad del área usuaria no se señala si el proveedor ha cumplido con los documentos entregables y la capacitación;** al respecto debo indicar que en el folio N°68 del expediente de compra está consignada en original el acta de conformidad de adquisición del bien (sin embargo adjunto copia); de igual forma la capacitación se ha cumplido como consta en el acta de cumplimiento de capacitación en manejo y mantenimiento de bien adquirido (adjunto copia).

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

.....  
DR. WALTER MERMA CRUZ  
Director General de Proyecto

**CARGO**

HOJA DE COORDINACIÓN N° 074 -2016- OGI/VPI/UNAM

PARA : DR. WALTER MERMA CRUZ.  
Director de Proyecto de Investigación.

ASUNTO : SOLICITA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE CONFORMIDAD A O/C.

REFERENCIA: HOJA DE COORDINACIÓN N°1406-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 30 de Junio del 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a través de la presente informarle sobre el rubro asunto las observaciones planteadas por la Oficina de Logística:

- ✓ Se indica que las fechas consignadas de recepción de Equipo por área usuaria y almacén no coinciden.
- ✓ Se señala que hay error en la digitación en el INFORME N°097-2016-OGI/VPI/UNAM, ya que el número de O/C consignado no corresponde, al respecto tengo que señalar que en el Informe N°097 se marca como documentos de referencia las H de Coordinación 660-y 0112-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, en las que se ha corregido posteriormente el número de O/C, como se evidencia en los documentos adjuntos.
- ✓ En la Conformidad del área usuaria no se señala si el proveedor ha cumplido con los documentos entregables y la capacitación.

Por lo señalado anteriormente hago de su conocimiento, para que se tomen en cuenta las observaciones y se pueda continuar con el trámite del expediente.

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente Quedo de Ud.,

Atentamente,

*Recibido  
04/07/2016  
VTC*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*Ruf*  
DR. CAROL PACHECO GENTENO  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Dirección General de Administración  
**OFICINA DE LOGISTICA**

88

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
 11 JUL. 2016  
 Hora: 11:44 No. REG. 2483  
 Folios: 88

**INFORME N° 1603-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**PARA :** MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISEP  
 Director General de Administración - UNAM

**DE :** ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO  
 Jefa de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** OPINION TECNICA - RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
 EXPORT PERU GLOBAL S.A.C

**REF. :** HOJA DE COORDINACION N° 078-2016-OGI/VPI/UNAM

**FECHA :** Moquegua, Julio 06, 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
 08 JUL. 2016  
 Hora: 12:17 No. REG. 006752  
 FIRMA: [Firma] FOLIO 88

\*\*\*\*\*

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos en la opinión técnica brindada por la Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ según INFORME N° 0123-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO/UNAM referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., por la **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL** para el "*Proyecto De Investigación Obtención de Biodiesel a Partir De Microalgas Nativas Cuantificando Su Potencial Bioenergetico En El Litoral De La Provincia De Ilo Durante El 2014*", el cual fue adjudicado según proceso de selección AMC N° 032-2015-CEP-UNAM, ya cuenta con Opinión Legal según INFORME LEGAL N°252-2016-UNAM-CO/OAL, se solicita sea derivado a la oficina de Planificación y Desarrollo para que emita la certificación presupuestal, con la finalidad que via acto resolutivo se proceda a aprobar el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor del contratista EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. por el monto de S/. 23500.00 nuevos soles.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO  
 CIB. 118323  
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

DPOR/J-OLQC PROV. 2483 No. FOLIOS 88  
 Jenip/sec  
 CC. Pase a: pto  
 Archivo (02)  
 Para: Certificación pte 1  
 Moquegua 11-07-16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Exp. N° 006752

Pase a: O.P.D.  
 Para: Disponibilidad pte 1  
 Fecha:



**HOJA DE COORDINACIÓN N° 078 -2016- OGI/VPI/UNAM**

**PARA : ING°PATRICIA OJEDA ROMERO**  
Jefa de la Oficina de Logística

**ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE CONFORMIDAD A O/C.**

**REFERENCIA: CARTA N°23-2016-WMC/DPI/OI-UNAM**

**FECHA : Moquegua, 04 de Julio del 2016**

 OFICINA DE LOGÍSTICA		
<b>RECIBIDO</b>		
04 JUL 2016		
REG N° 5705		
FOLIOS	HORA	FIRMA
87	14:10	<i>[Signature]</i>

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a través de la presente alcanzarle la Información adicional solicitada y se levanta las observaciones hechas al Expediente de Conformidad a la Orden de Compra N°676-2015.

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente Quedo de Ud.,

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
**Mg. RAFAEL PACHECO CENTENO**  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS	
PROVEIDO N°	5705
FECHA:	
PASE A:	.....
PARA:	.....
	.....
	.....





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 936-2016-OPD/UNAM**

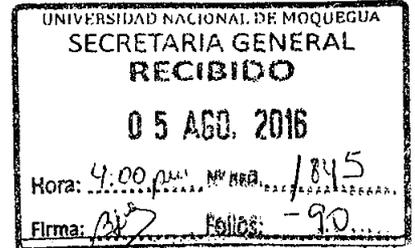
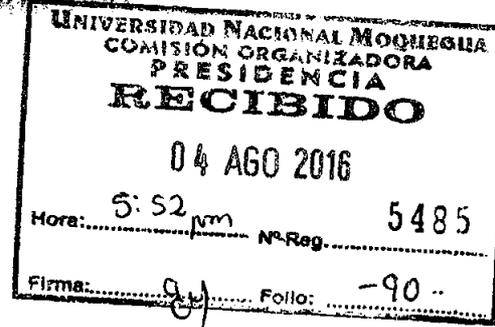
A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
 Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO  
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : APROBACION RESOLUTIVA  
 RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : INFORME N° 1603-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 03 de Agosto del 2016.



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y con la finalidad de remitir los documentos de la referencia:

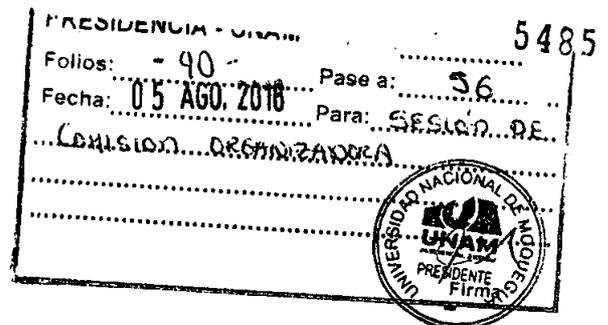
- Informe N° 1603-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, que solicita la certificación presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor del proveedor EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., por la adquisición de equipo MULTI PARAMETRO PORTATIL para el proyecto de investigación "OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014", asimismo solicita la aprobación via acto resolutivo.
- La Unidad de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1423, para la atención de reconocimiento de deuda, afectado a la meta presupuestal 0012, IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES.

Por lo que se deriva a su despacho para la autorización de aprobación via acto resolutivo al reconocimiento de deuda

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
 Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 1845

FECHA : 08 AGO 2016

PASE A : Pasa Medios

PARA : Emision de Resolucion

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000001423**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : JULIO  
FECHA DE DOCUMENTO : 19/07/2016  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR LA ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL PROYECTO DE INVESTIGACION OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO

FECHA APROBACION : 19/07/2016  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO INF.N°1603-2016

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000403 5003199 22 048 0109 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR	23,500.00
0012 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE	23,500.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	23,500.00
6 GASTOS DE CAPITAL	23,500.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,500.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	23,500.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	23,500.00
2.6.3.2.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	23,500.00
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	23,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>23,500.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>23,500.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>23,500.00</b>

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
 DR. MILSO RAUL RIVERA CAMPANO  
 JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
 Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO,  
ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

Jr. Túpac Amaru Nº 137 - Barrio Magisterial - Puno - Puno - Puno - Perú  
Telefax: 051-352065 - Cel. 957-401113 - RPM: # 985-222301

C.H. Flora Tristán (Bloque 8) Dpto. 403 - Yanahuara - Arequipa  
Telefax: 054-274220 - Cel. RPS: 973-586233 - RPM: # 979-003593



www.exportperuglobal.com  
www.exportperuglobal.com

R.U.C. 20447790994

## GUIA DE REMISION REMITENTE

001- Nº 0001

Fecha de envío de Traslado: 23 de DICIEMBRE del 2015

Origen Punto de Partida: JR TUPAC AMARU Nº 137

Dirección Punto de Llegada: CALLE ANCAON SIN ANSOQUECA - RURAL NEGRO MOQUEGUA

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DESTINATARIO</b>		<b>DATOS DEL TRANSPORTISTA</b>	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		Nombre o razón Social:	
RUC:		RUC:	
<b>NOMBRE DEL COMPRANTE</b>		<b>DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR</b>	
Placa:		Marca:	Nº Licen. de Conducir:

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PESO
	MULTIPARAMETRO PORTATIL - MANNA MODELO M9829 - T3041 PROCEDENCIA - RUMANIA S/N: 2044548	ECUA.	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
**RECIBIDO**  
23 DIC. 2015  
**ALMACEN CENTRAL**

*[Signature]*  
Sheda Mendez Anca  
DNI: 29646000

el caja sin revisar el interior  
*[Signature]*

- |                                   |                                    |  |   |  |  |   |  |   |  |   |  |   |
|-----------------------------------|------------------------------------|--|---|--|--|---|--|---|--|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1- Venta | <input type="checkbox"/> 2- Compra | <input type="checkbox"/> 3- Consignación | <input type="checkbox"/> 4- Venta con entrega de terceros | <input type="checkbox"/> 5- Venta sujeta a confirmación por el comprador | <input type="checkbox"/> 6- Devolución | <input type="checkbox"/> 7- Traslado entre establecimientos de la misma empresa | <input type="checkbox"/> 8- Recojo de bienes | <input type="checkbox"/> 9- Importación | <input type="checkbox"/> 10- Exportación | <input type="checkbox"/> 11- Traslado zona primaria | <input type="checkbox"/> 12- Traslado por emisión transformada | <input type="checkbox"/> 13- Traslado de bienes para transformación |
|-----------------------------------|------------------------------------|--|---|--|--|---|--|---|--|---|--|---|

OTROS ESPECIFICAR

**IMPRESORA GRAFICA "HUMES"**  
Oficina Mariscal - Curcio Córdoba  
RUC: 10796030299 - Jr. Moqueguas 213 - Puno  
Serie 001 del 0301 al 0400  
11/10/2014 - Aut. SUNAT 0481113213

REMITENTE

DESTINATARIO

REMITENTE

84  
68

**ACTA DE CONFORMIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIEN**

En la ciudad de Moquegua, siendo el día 16 de marzo del 2016, El Director General del Proyecto de Investigación: "OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DELA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014". Otorgo la **CONFORMIDAD DEL BIEN "MULTIPARÁMETRO PORTATIL - HANNA, MODELO HI9829 - 13041"**, adquirido del proveedor EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., quién ha cumplido con la entrega del bien de las características siguientes: Modelo HI9829 -13041, procedencia RUMANIA, cumpliendo con el plazo de entrega. Conforme a la orden de compra N° 676 con N° de SIAF 3890.

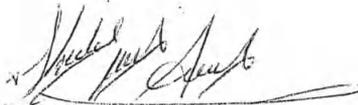
Que, el bien ha llegado con todos los accesorios, repuestos y reactivos completos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y se encuentra funcionando con normalidad.

Bien que ha sido entregado el día 16/03/16, el mismo que se encuentra en el almacén de Universidad Nacional de Moquegua, sede Moquegua para su resguardo y custodia, con fines de la ejecución del "OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DELA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014"

Por consiguiente, habiendo cumplido con la orden de compra agradeceremos realice las gestiones necesarias **PARA EL PAGO URGENTE.**

Para cuya constancia firmo consecuentemente.

WFC



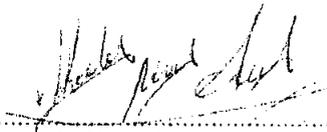
.....  
Dr. Walter Merma Cruz  
Director General de Proyecto de Investigación

**ACTA DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO Y MANTENIMIENTO DE BIEN ADQUIRIDO**

En la ciudad de Moquegua, siendo el día 16 de marzo del 2016, El Director General del Proyecto de Investigación denominado: "OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DELA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014". **HE SIDO CAPACITADO EN EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL BIEN "MULTIPARÁMETRO PORTATIL – HANNA, MODELO HI9829 -13041"**, adquirido por el proveedor EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., quién ha cumplido a cabalidad con la capacitación en manejo y mantenimiento del equipo solicitado, de acuerdo con las especificaciones técnicas del requerimiento, de lo que doy fe y conformidad.

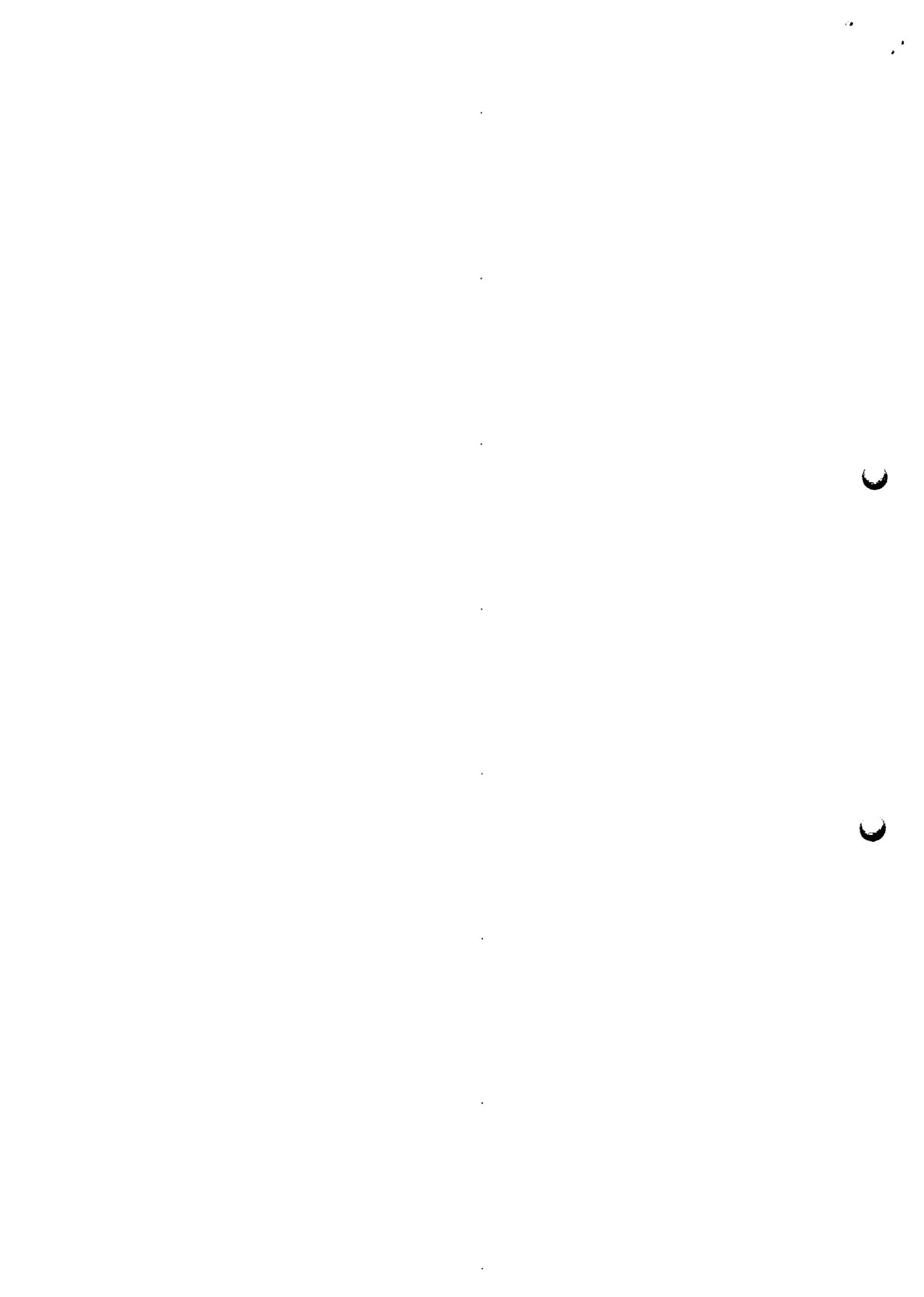
Por consiguiente, habiendo cumplido con la capacitación agradeceremos realice las gestiones necesarias **PARA EL PAGO URGENTE**.

Para cuya constancia firmo consecuentemente.



.....  
Dr. Walter Merma Cruz  
Director General de Proyecto de Investigación







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Dirección General de Administración  
**OFICINA DE LOGÍSTICA**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

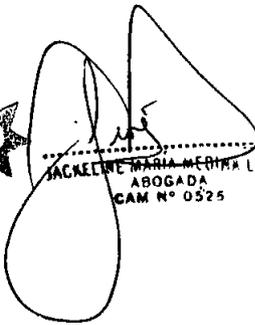
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

favor del tercero, el costo de lo efectivamente ejecutado; sin perjuicio de la determinación de responsabilidades del funcionario o funcionarios involucrados en la CONTRATACION por la demora en el trámite de pago.

En tal sentido, sugiero remitir la presente documentación a la Oficina de Asesoría Legal, con la finalidad que Vía Acto Resolutivo y previa disponibilidad presupuestal se apruebe el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor de la Empresa: EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., por el monto de 23,500.00 nuevos soles.

Es todo cuanto cumplo con informar para su conocimiento y fines consiguientes al caso.

Atentamente;

  
 JACKELINE MARIA MEDINA LUPEZ  
 ABOGADA  
 CAM N° 0525

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIO	
PROVEIDO N°	FECHA:
3501	
PASE A: DGA	
PARA: Solicitar Opinión Legal	



# Recepcion de orden de compra

76

Recepcion de orden de compra

**EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.**

vie 13/11/2015 06:08 p.m.

Para:JACKICITA MEDINA <verokamed@hotmail.com>;

Buena tardes Dra. Jackeline

Para expresarle nuestro saludo y confirmar la recepcion de la orden de compra N° 676

A la vez comunicarle que el dia lunes 16 en horario de oficina se le remitira la orden con los datos solicitados por este mismo medio  
Atte

**MVZ. Cesar Arizaca**

**Gerente General**

**EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.**

F : 20447790999

Of. AREQUIPA: COMPLEJO FLORA TRISTAN B-403 - UMACOLLO

TELEFAX. 054-274220

OF. PUNO: JR TUPAC AMARU N° 137 - FRENTE HOSPITAL REGIONAL

TELEFAX: 051-352065

CELULAR: 979003593 RPM #979003593 RPC 973586233

Web: www.exportperuglobal.pe

---

From: verokamed@hotmail.com

To: export-peru@hotmail.com; info@exportperuglobal.pe

Subject: notifico orden de compra n°

Date: Fri, 13 Nov 2015 18:02:26 -0500

buenas trades, le envio la orden de compra n° 676 para efectos inicie con el cumplimiento del plazo para la entrega correspondiente del bien.

la firma, sella y huella digital y me la retorna por este mismo medio.

gracias

**Atentamente:**

**ABOG. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ**

Gestión Contractual - Oficina de Logística

ABOGADA EN EJECUCION CONTRACTUAL

DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

TELÉFONO: 053-461335

e-mail: [verokamed@hotmail.com](mailto:verokamed@hotmail.com)

Rpm movistar: 953539898

23/12/2015



76  
75

**"Año de la consolidación del Mar de Grau"**

**INFORME N° 097- 2016-OGI/VPI/UNAM**

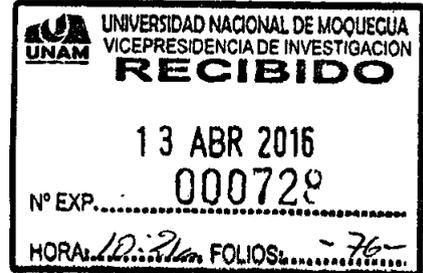
**Para** : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOPYI  
Vicepresidencia de Investigación - UNAM.

**De** : Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO  
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Investigación.

**Asunto** : CONFORMIDAD O/C N° 892.

**Referencia** : H.C N° 660-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
H.C N° 0112-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

**Fecha** : Moquegua, 06 de abril del 2016



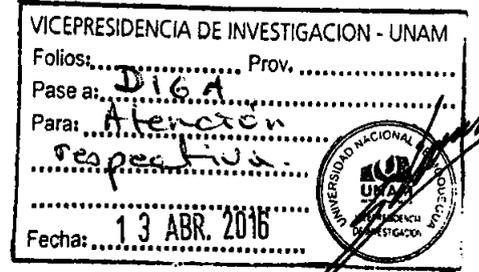
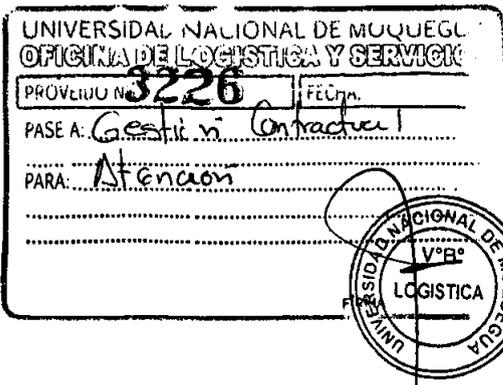
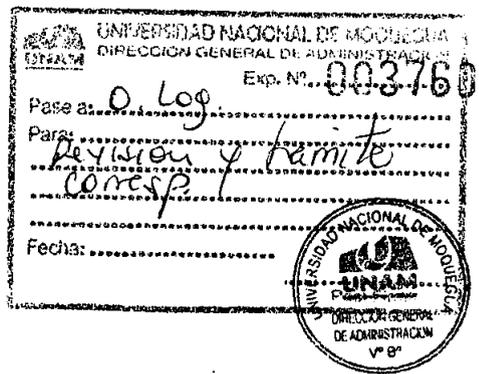
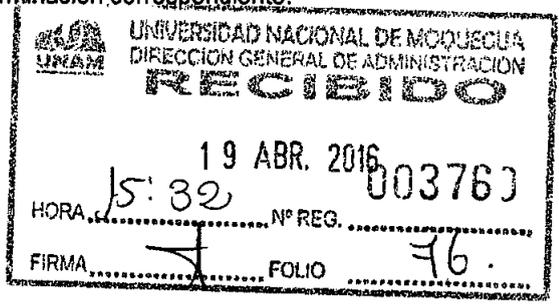
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a la referencia se remite la CONFORMIDAD O/C N° 676 presentado por el Director Dr. WALTER MERMA CRUZ del proyecto de investigación titulado: OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICRO ALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGÉTICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y determinación correspondiente.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*Maribel Pacheco Centeno*  
Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Dirección General de Administración  
**OFICINA DE LOGISTICA**

75  
74

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año de la consolidación del Mar de Grau”

**HOJA DE COORDINACION N° 660-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**



**A :** MG. MARIBÉL PACHECO CENTENO  
 Jefa de la Oficina de Gestión de la Investigación

**DE :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** REMITO CONFORMIDAD DE O/C

**REF. :** HOJA DE COORDINACION N° 001-2016-WMC-OGI-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 2016 Marzo 30

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que según documento de la referencia el Dr. Walter Merma Cruz ha remito la conformidad del bien “MULTIPARAMETRO PORTATIL – HANNA, MODELO HI9829 -13041”, respecto a ello considerando que el expediente no cuenta con los antecedente remitidos según HOJA DE COORDINACION N° 112-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM el cual fue presentado a vuestro despacho según conducto regular, en tal sentido se solicita que adjunte la documentación indicada a efectos de proseguir con el trámite de pago siguiente:

	DOCUMENTO	N°	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
01	ORDEN DE COMPRA	676	3890	EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.	23,500.00

Y de acuerdo el trámite administrativo proceda a tramitar el expediente a través de vuestro despacho y la Vicepresidencia de investigación como oficinas involucradas.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 UNAM  
  
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IJCQ/J-OLOG  
 Jenp/sec  
 CC.  
 Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - VPI  
 Pase a: Director P. Dr. Walter Merma  
 Para: Informe O/C N° 892  
 Fecha: 30.MAR.2016... V°B°



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

R.U.C. 20447790999

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO



Moquegua, 06 de Noviembre Del 2015

SEÑORES:  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
**OFICINA DE LOGISTICA Y/O ABASTECIMIENTOS**  
Presente.-

**ASUNTO: COMUNICO CUENTA CCI**

De mi mayor consideración:

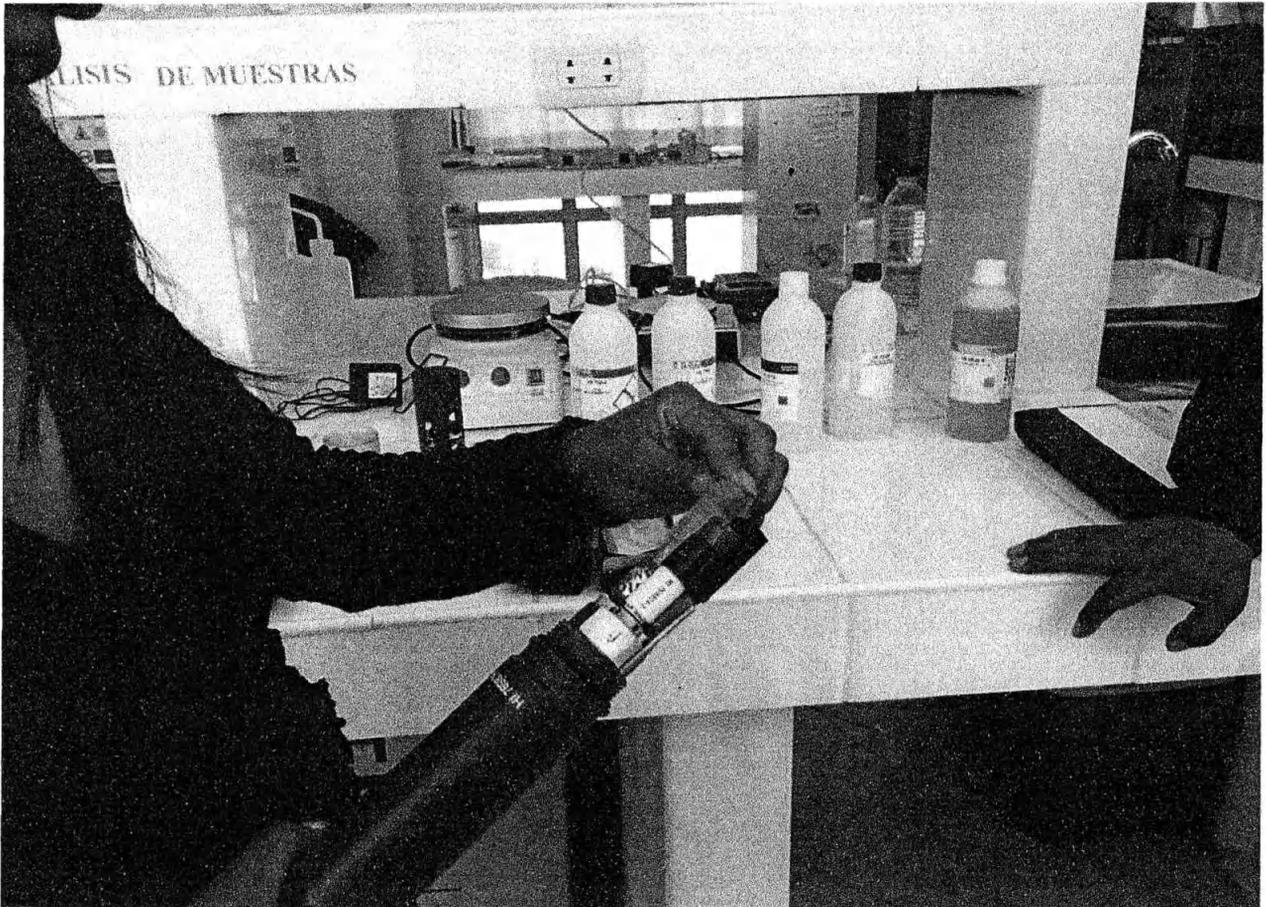
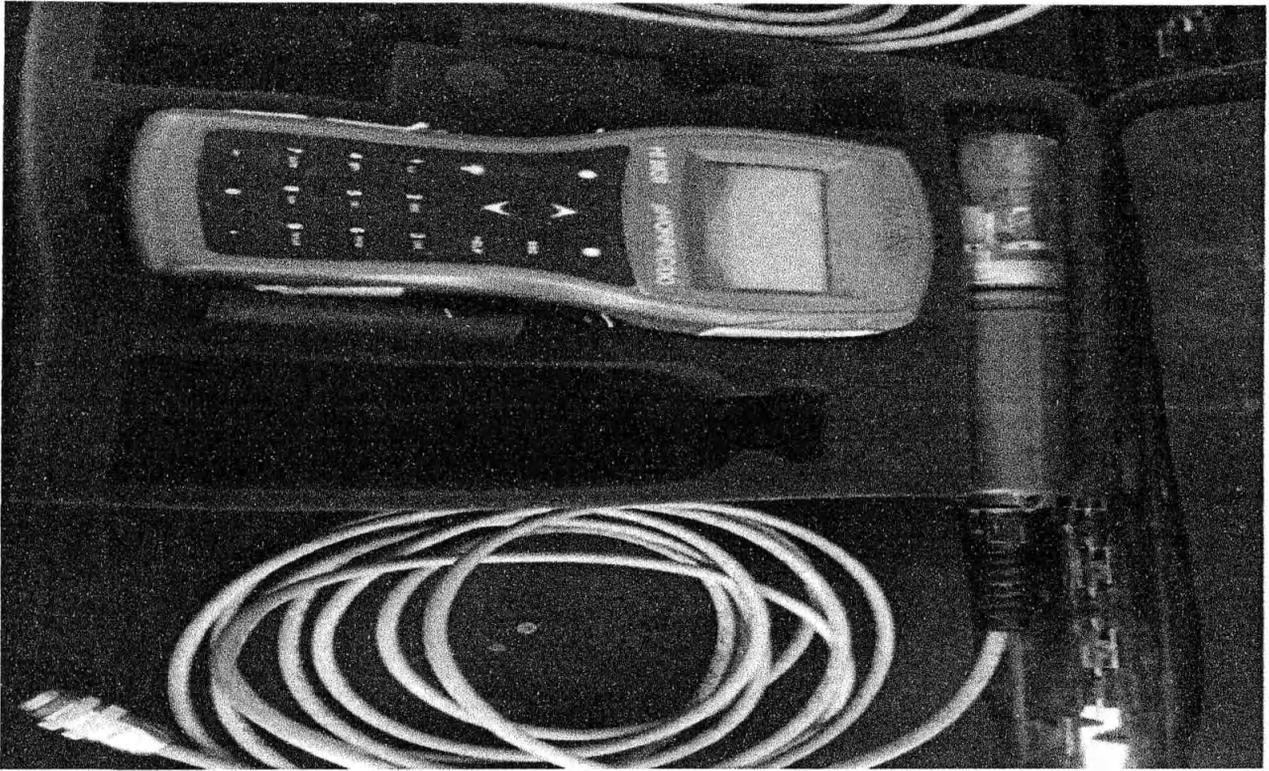
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la empresa **EXPORT PERU GLOBAL SAC**, y por intermedio de la presente hacer de su conocimiento nuestro **CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) 011 229 000200482021 29** en el Banco Continental.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y mi estima personal.

Atentamente;

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Arizaca A.  
GERENTE GENERAL





# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

R.U.C. 20447790999

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO



3  
70

Arequipa, 16 de Marzo del 2016

Srs .

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

Por medio de la presente les alcanzamos al presente:

## CARTA DE GARANTIA

La misma que fue referida a cubrir todo tipo de defecto de fabrica y de mal funcionamiento por factores atribuibles al fabricante, del siguiente equipo:

- MULTIPARAMETRO PORTATIL
- MARCA : HANNA
- MODELO : HI9829-13041
- PROCEDENCIA : RUMANIA
- SERIE : E0066481

El periodo de la garantía es de **25 MESES** los mismos que se cuenta a partir de la ENTREGA DEL EQUIPO y puesta en funcionamiento en las instalaciones de la institución. La garantía extendida está referida solo al equipo (MULTIPARAMETRO PORTATIL) no incluye los accesorios como:

Reactivos , Membranas y conexiones eléctricas externas.

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C

MVL. Cesar Arizaca Avila  
GERENTE GENERAL



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

**IMPORTACION DE:**  
**EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO,**  
**ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO**  
 Jr. Túpac Amaru N° 137 - Barrio Magisterial - Puno - Puno - Puno - Perú  
 Telefax: 051-352065 - Cel. 957-401113 - RPM: # 985-222301  
 C.H. Flora Tristán (Bloque B) Dpto. 403 - Yanahuara - Arequipa  
 Telefax: 054-274220 - Cel. RPC: 973-586233 - RPM: # 979-003593

E-mail: export-peru@hotmail.com  
 gerencia@exportperuglobal.com

## R.U.C. 20447790999

### GUIA DE REMISION REMITENTE

# 001- N° 00385

Fecha de Inicio de Traslado, 23 de DICIEMBRE del 201 2015

Dirección Punto de Partida: JR. TUPAC AMARU N° 137

Dirección Punto de Llegada: CALLE ANDASH S/N - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DESTINATARIO</b>		<b>DATOS DEL TRANSPORTISTA</b>	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		Nombre o razón Social:	
20446347448		RUC:	
<b>TIPO Y NUMERO DEL COMPROBANTE</b>	<b>DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR</b>		
	Placa:	Marca:	N° Licen. de Conducir:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL
		MULTIPARAMETRO PORTATIL - HANNA MODELO: HI9820 - 13041 PROCEDENCIA: RUMANIA S/N: 20080481	EQUIPO	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**RECIBIDO**  
 23 DIC. 2015  
**ALMACEN CENTRAL**

*Ol caja sin revisar el interior*

*Sheda Ilendez Abca  
 DNZ 129646000*

**MOTIVO DEL TRASLADO:**

<input type="checkbox"/> 1- Venta	<input type="checkbox"/> 2- Compra	<input type="checkbox"/> 3- Consignación	<input type="checkbox"/> 4- Venta con entrega de terceros	<input type="checkbox"/> 5- Venta sujeta a confirmación por el comprador	<input type="checkbox"/> 6- Devolución	<input type="checkbox"/> 7- Traslado entre establecimientos de la misma empresa	<input type="checkbox"/> 8- Recojo de bienes	<input type="checkbox"/> 9- Importación	<input type="checkbox"/> 10- Exportación	<input type="checkbox"/> 11- Traslado zona primaria	<input type="checkbox"/> 12- Traslado por emisor itinerante	<input type="checkbox"/> 13- Traslado de bienes para transformación
-----------------------------------	------------------------------------	--	---	--	--	---	--	---	--	---	---	---

Otros (especificar)

**INDUSTRIA GRAFICA 'SUNENS'**  
 Dilvia Mariuel Guerra Córdoba  
 RUC: 10296059299 - Jr. Moquegua 213 - Puno  
 Serie 001 del 0301 al 0400  
 F.I. 10-10-2014 - Aut. SUNAT 0481113213

.....  
 REMITENTE

.....  
 DESTINATARIO

**REMITENTE**

**ACTA DE CONFORMIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIEN**

En la ciudad de Moquegua, siendo el día 16 de marzo del 2016, El Director General del Proyecto de Investigación: "OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DELA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014". Otorgo la **CONFORMIDAD DEL BIEN "MULTIPARÁMETRO PORTATIL – HANNA, MODELO HI9829 - 13041"**, adquirido del proveedor EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., quién ha cumplido con la entrega del bien de las características siguientes: Modelo HI9829 -13041, procedencia RUMANIA, cumpliendo con el plazo de entrega. Conforme a la orden de compra N° 676 con N° de SIAF 3890.

Que, el bien ha llegado con todos los accesorios, repuestos y reactivos completos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y se encuentra funcionando con normalidad.

Bien que ha sido entregado el día 16/03/16, el mismo que se encuentra en el almacén de Universidad Nacional de Moquegua, sede Moquegua para su resguardo y custodia, con fines de la ejecución del "OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DELA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014"

Por consiguiente, habiendo cumplido con la orden de compra agradeceremos realice las gestiones necesarias **PARA EL PAGO URGENTE.**

Para cuya constancia firmo consecuentemente.



.....  
Dr. Walter Merma Cruz  
Director General de Proyecto de Investigación

CARGO

67



**PERÚ**

**SUNEDU**  
Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

**UNAM**  
Universidad Nacional de  
Moquegua

**DIGA**  
Dirección General de  
Administración

**OLOG**  
Oficina de Logística

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

**HOJA DE COORDINACION N° 0112-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**



**A :** MG. MARIBEL PACHECO CENTENO  
Jefa de la Oficina de Gestión de la Investigación

**DE :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** SOLICITO DE INFORME DE CONFORMIDAD DE O/C

**REF. :** HOJA DE COORDINACION N° 030-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
INFORME N° 892-2015/UA/OLOG/UNAM

**FECHA :** Moquegua, 2016 Enero 27

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, se hace de conocimiento que es necesario que remita su informe de conformidad por los bienes recibidos, a fin de tramitar el expediente de pago siguiente:

	DOCUMENTO	N°	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
01	ORDEN DE COMPRA	676	3890	EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.	23,500.00

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente, en calidad de **URGENTE** ya que solo se podrá efectuar la fase de girado hasta el **29.01.2016**.

Atentamente,

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
*[Signature]*  
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

IJCQ/J-OLOG  
Jenp/sec  
CC.  
Archivo (02)



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

7268

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

HOJA DE COORDINACION N° 0112-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM



**A :** MG. MARIBEL PACHECO CENTENO  
Jefa de la Oficina de Gestión de la Investigación

**DE :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** SOLICITO DE INFORME DE CONFORMIDAD DE O/C

**REF. :** HOJA DE COORDINACION N° 030-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
INFORME N° 892-2015/UA/OLOG/UNAM

**FECHA :** Moquegua, 2016 Enero 27

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, se hace de conocimiento que es necesario que remita su informe de conformidad por los bienes recibidos, a fin de tramitar el expediente de pago siguiente:

	DOCUMENTO	N°	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
01	ORDEN DE COMPRA	676	3890	EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.	23,500.00

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente, en calidad de URGENTE ya que solo se podrá efectuar la fase de girado hasta el 29.01.2016.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
  
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

IJCQJ-OLOG  
 Jen P/sec  
 CC.  
 Archivo (02)

01/04/16  
  
 • Srta. Ronderos Arce

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - VPI  
 Pase a: Dr. P. Walter Herms P.  
 Para: Emitir Informe  
 Convalidado  
 Fecha: ..... V°B°



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N°3372-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

PARA : CPC EPIFANIO LOAYZA BRAVO
Director General de Administración - UNAM
DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística
ASUNTO : REMITO ORDENES DE SERVICIO Y COMPRA
FECHA : Moquegua, Diciembre 29 del 2015

12256

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en cumplimiento del documento de la referencia se procede a remitir los expedientes de órdenes de servicio y compra para la fase de devengado por cierre de ejercicio según detalle siguiente:

Table with 7 columns: ITEM, REF., DOCUMENTO, N°, SIAF, PROVEEDOR, MONTO S/. It lists 20 items of purchases and services with their respective details and amounts.

Nota: No se debe efectuar el trámite de giro, si no se han subsanado las

observaciones

correspondiente

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite

Atentamente,

UCCQ/J-OLOG
Jerpq/sec
CC. Archivo (02)

Handwritten notes and stamps including 'D. Economía y Finanzas', 'Atención', and a circular stamp of the 'UNIVERSIDAD NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN'.

70 64



"Año De La Diversificación Productiva y del Fortalecimiento De La Educación"

**INFORME N°892-2015/UA/OLOG/UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGISTICA	
<b>RECIBIDO</b>	
28 DIC 2015	
HORA: 11:06	REG. N°: 10706
FIRMA: <i>[Signature]</i>	FOLIOS: 70

**A** : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

**DE** : JOSEFA QUISPE TINTAYA  
(e) Unidad de Almacén

**ASUNTO** : REMITO ORDEN DE COMPRA Y EXPEDIENTE

**FECHA** : Moquegua, 28 de diciembre del 2015

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle mi más cordial saludo asimismo remito Orden de Compra y expediente, de **adquisición de equipo Multiparámetro portátil** para el Proyecto de Investigación "Estudio de tres microalgas nativas a escala experimental para la obtención de biomasa como insumo potencial en la elaboración de biodiesel en la Provincia de ILO", Solicito prosiga con el trámite administrativo y se realice el pago correspondiente.

➤ ORDEN DE COMPRA N° 676 (SIAF N°3890) EXPORT. PERÚ GLOBAL S.A.C.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

C.C.ARCHIVO  
J.Q.T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA LOGISTICA  
*[Signature]*  
TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA  
(e) UNIDAD DE ALMACEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS	
PROVEIDO N°	FECHA:
PASE A: <i>[Signature]</i>	
PARA:	
FIRMA	

2

1

2



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

**IMPORTACION DE:**  
**EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO,**  
**ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO**  
 Jr. Túpac Amaru N° 137 - Barrio Magisterial - Puno - Puno - Puno - Perú  
 Telefax: 051-352065 - Cel. 957-401113 - RPM: # 985-222301  
 C.H. Flora Tristán (Bloque B) Dpto. 403 - Yanahuara - Arequipa  
 Telefax: 054-274220 - Cel. RPC: 973-688233 - RPM: # 979-003593

E-mail: [export-peru@hotmail.com](mailto:export-peru@hotmail.com)  
[gerencia@exportperuglobal.com](mailto:gerencia@exportperuglobal.com)

## R.U.C. 20447790999

### GUIA DE REMISION REMITENTE

# 001- N° 00385

Fecha de Inicio de Traslado, 23 de NOVIEMBRE del 201 2015

Dirección Punto de Partida: JR. TUPAC AMARU N° 137

Dirección Punto de Llegada: TALLE ANTESH EN - MOQUEGUA - MANIZAL NETO - MOQUEGUA

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DESTINATARIO</b>		<b>DATOS DEL TRANSPORTISTA</b>	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		Nombre o razón Social:	
RUC: 20447790999		RUC:	
<b>TIPO Y NUMERO DEL COMPROBANTE</b>	<b>DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR</b>		
	Placa:	Marca:	N° Licen. de Conducir:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL
	1	MULTIPARAMETRO PORTATIL - MANNA MODELO: HI8820 - 13041 PROCEDENCIA: RUMANIA	EQUIPO	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**RECIBIDO**  
 23 DIC. 2015  
**ALMACEN CENTRAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA LOGISTICA  
 TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA  
 (e) UNIDAD DE ALMACEN

**MOTIVO DEL TRASLADO:**

<input type="checkbox"/> 1- Venta	<input checked="" type="checkbox"/> 2- Compra	<input type="checkbox"/> 3- Consignación	<input type="checkbox"/> 4- Venta sujeta a confirmación por el comprador	<input type="checkbox"/> 5- Venta sujeta a confirmación por el comprador	<input type="checkbox"/> 6- Devolución	<input type="checkbox"/> 7- Traslado entre establecimientos de la misma empresa	<input type="checkbox"/> 8- Recojo de bienes	<input type="checkbox"/> 9- Importación	<input type="checkbox"/> 10- Exportación	<input type="checkbox"/> 11- Traslado zona primaria	<input type="checkbox"/> 12- Traslado por emisor itinerante	<input type="checkbox"/> 13- Traslado de bienes para transformación
-----------------------------------	---	--	--	--	--	---	--	---	--	---	---	---

Otros (especificar):  
**INDUSTRIA GRÁFICA "HUNIBO"**  
 Divia Marisol García Córdova  
 RUC: 10296059299 - Jr. Moquegua 213 - Puno  
 Serie 001 del 0301 al 0400  
 F.I. 10-10-2014 - Aut. SUNAT 0481113213

.....  
 REMITENTE

DESTINATARIO  
 DESTINATARIO  
 Walter Flores Cruz

•  
•





**EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.**  
**IMPORTACION DE:**

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO,  
 ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

Jr. Túpac Amaru N° 137 - Barrio Magisterial - Puno - Puno - Puno - Perú  
 Telefax: 051-352065 - Cel. 957-401113 - RPM: # 985-222301

E-mail: export-peru@hotmail.com  
 gerencia@exportperuglobal.com

C.H. Flora Tristán (Bloque B) Dpto. 403 - Yanahuara - Arequipa  
 Telefax: 054-274220 - Cel. RPC: 973-586233 - RPM: # 979-003593

**R.U.C. 20447790999**

**FACTURA**

**001- N° 0000694**

**Señor(es)**

**Fecha:**

/ / 20

**R.U.C.**

20447790999

**Dirección**

**Guía Rem.**

**CANT.**

**UNID.**

**D E S C R I P C I O N**

**P. UNITARIO**

**VALOR DE VENTA**

**Son:**

**INDUSTRIA GRÁFICA 'MUNEIS'**

Dilcia Marisol García Córdova

RUC: 10296059299 - Jr. Moquegua 213 - Puno-Puno-Puno

Serie 001 del 0601 al 0700

F.I. 01-10-2015 - Aut. SUNAT 0506943213

CANCELADO

Fecha: ..... / ..... / .....

**SUB TOTAL S/.**

**I.G.V. 18 %**

**TOTAL S/.**

USUARIO



Responder | Eliminar | Correo no deseado |

# RV: REMITO EXPEDIENTE PENDIENTE DE CONFORMIDAD



Johana Evelyn Nina Pineda

Para: wmc24061968@hotmail.com;

Responder |

lun 25/01/2016 02:06 p.m.

Elementos enviados

doc1182032016012213...  
441 KB

doc1182022016012213...  
384 KB

doc1  
333 KI

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Personal

DR. WALTER

MUY BUENAS TARDES , DE ACUERDO A LO COORDINADO LE REMITO LA O/C . PENDIENTE CONFORMIDAD

por favor sírvase a remitirlo lo mas antes posible

atte

JOhana

De: Of. Logistica UNAM

Enviado: viernes, 22 de enero de 2016 01:22 p.m.

Para: wmc24061968@hotmail.com

Asunto: REMITO EXPEDIENTE PENDIENTE DE CONFORMIDAD

DR. WALTER

MUY BUENAS TARDES , DE ACUERDO A LO COORDINADO LE REMITO LA O/C . PENDIENTE CONFORMIDAD

por favor sírvase a remitirlo lo mas antes posible

atte

JOhana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Oficina de Logistica

Prolong. calle Ancash s/n, Cercado Moquegua

e-mail:ols@mail.unam.edu.pe | Tel (053) 46-1335 | Móvil 953967132 | RPM # 335096

60 55

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000676

N° Exp. SIAF : 000003890

Día	Mes	Año
21	10	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. Dirección : JR. TUPAC AMARU NRO. 137 CCI : 01122900020048202129 21 01 01 - PUNO / PUNO / PUNO RUC : 20447790999 Teléfono : 054- 274220 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000756 Tipo de Proceso : MC - N° 032-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 676 Moneda : S/. T/C :
Concepto : CARTA N° 013-2015-WMC/DPI/OI-UNAM; INFORME N° 110-2015-OGI/VPI/UNAM; INFORME N° 1527-2015-UP-OP	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
602264710001	1.	UNIDAD	MULTIPARAMETRO PORTATIL - HANNA ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014"  MODELO: HI9829-13041 PROCEDENCIA: RUMANIA  * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ANEXO N° 05 DE PROCESO - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014 - DR WALTER MERMA CRUZ  EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCCION DE QUEDAR INHABILITACION PARA CONTRATAR CON EL ESTADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.	23,500.000000	23,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2 9 5	S/. 23,500.00

Van ... S/.

23,500.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	19,915.25
I.G.V. :	3,584.75
<b>Total :</b>	<b>23,500.00</b>

Facturar a nombre de **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección  
**PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	FORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CUENTAS X PAGAR
	A BOG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE CAM 085	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE LA OPERACION DE SERVICIOS Y SERV. AUXILIARES	S/.
			TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA (U) UNIDAD DE ALMACEN	Fecha
			RESPONSABLE DE ALMACEN	Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000676

N° Exp. SIAF : 0000003890

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
21	10	2015

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. Dirección : JR. TUPAC AMARU NRO. 137 21 01 01 - PUNO / PUNO / PUNO RUC : 20447790999 Teléfono : 054- 274220 Fax :	N° Cuadro Adquisitivo : 000756 Tipo de Proceso : MC - N° 032-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 676 Moneda : S/. T/C :
Concepto : CARTA N° 013-2015-WMC/DPI/OI-UNAM; INFORME N° 110-2015-OGI/VPI/UNAM; INFORME N° 1527-2015-UP-OP	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 23,500.00	
				Unitario S/.	Total S/.
*****	*****	*****	C.C. INVES. UNIVERSITARIA PED. 01302 CANT. 1.00 ***** (VEINTITRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****	*****	*****

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

<b>TOTAL S/.</b>	<b>23,500.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	19,915.25
I.G.V. :	3,584.75
<b>Total :</b>	<b>23,500.00</b>

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección : **CALLE ANCA SH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 RUC : 20449347448  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
**PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

ELABORADO POR:	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR
JULIA LEON FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ASESOR IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE CAM-085 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ADM. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERV. AUXILIARES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA LOGISTICA TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA (C) UNIDAD DE ALMACEN RESPONSABLE DE ALMACEN	S/ Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000676

N° Exp. SIAF: 0000003890

Día	Mes	Año
21	10	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. Dirección : JR. TUPAC AMARU NRO. 137 CCI : 01122900020048202129 21 01 01 - PUNO / PUNO / PUNO RUC : 20447790999 Teléfono : 054- 274220 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000756 Tipo de Proceso : MC - N° 032-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 676 Moneda : S/. T/C :
Concepto : CARTA N° 013-2015-WMC/DPI/OI-UNAM; INFORME N° 110-2015-OGI/VPI/UNAM; INFORME N° 1527-2015-UP-OP	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
602264710001	1	UNIDAD	MULTIPARAMETRO PORTATIL - HANNA ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014"  MODELO: HI9629-13041 PROCEDENCIA: RUMANIA  * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ANEXO N° 05 DE PROCESO - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014 - DR WALTER MERMA CRUZ  EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITACION PARA CONTRATAR CON EL ESTADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.	23,500.000000	23,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0014	22.048.01 09.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.9 5		23,500.00

Van ... S/. 23,500.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	19,915.25
I.G.V. :	3,584.75
<b>Total :</b>	<b>23,500.00</b>

Facturar a nombre de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección: **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 RUC: 20449347448  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
**PROLONGACION C ALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

ELABORADO POR:	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE CAM 085 RE SPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA LOGISTICA TEC. JOSEBA QUISPE TINTAYA RESPONSABLE DE ALMACEN	CUENTAS X PAGAR S/. Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

5752

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000676

N° Exp. SIAF : 0000003890

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
21	10	2015

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. Dirección : JR. TUPAC AMARU NRO. 137 21 01 01 - PUNO / PUNO / PUNO RUC : 20447790999 Teléfono : 054- 274220 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000756 Tipo de Proceso : MC - N° 032-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N° 676 Moneda : S/. T/C :
Concepto : CARTA N° 013-2015-WMC/DPI/OI-UNAM; INFORME N° 110-2015-ÓGI/VPI/UNAM; INFORME N° 1527-2015-UP-OP	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 23,500.00	
				Unitario S/.	Total S/.
*****	*****	*****	C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01302 CANT. 1.00 ***** (VEINTITRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****	*****	*****

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

<b>TOTAL S/.</b>	<b>23,500.00</b>
Exonerado	0.00
V. Venta	19,915.25
I.G.V.	3,584.75
<b>Total</b>	<b>23,500.00</b>

Facturar a nombre de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección: **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
**PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 RUC: 20449347448

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DE LA COMPRA</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CONFORMIDAD</b>	<b>CUENTAS X PAGAR</b>
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	S/.
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE CAM 089	ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE OFICINA DE LA OFICINA DE LOGISTICA	TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA (O) UNIDAD DE ALMACEN	Fecha
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Operaciones Transferidas al MEF

Contrato: 200244-03381362-00985556

**Proceso: AMC-32-2015-CEP-UNAM**

ID_TRANS	ID_MOTIVO	COD_OPERACION	FEC_TRANSACCION	FEC_CONTRATO	ESTADO DE TRANSFERENCIA	FECHA DE TRANSFERENCIA	USUARIO
1259611	1-contrato	1-nuevo	13/11/2015 06:06:56	13/11/2015 00:00	10-TRANSF OK	13/11/2015 06:08:58	20024443217848

12  
51

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE LOGÍSTICA  
**RECIBIDO**

**HOJA DE COORDINACIÓN N° 1758-2015-OPD/UNAM**

04 DIC 2015 9485

- A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM
- DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM
- ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
- REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 2179-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
INFORME N° 825-2015-UP-OPD-UNAM
- FECHA : Moquegua, 03 de Diciembre de 2015.

HORA: 9:15 REG. N°:  
FIRMA: *[Signature]* FOLIOS: 55

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la modificación de fecha de acuerdo a lo solicitado.

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 1711 por S/. 23,865.00.**

Concepto: Adquisición de equipos Multiparámetro Portátil del Proyecto de Investigación "Estudio de tres microalgas nativas a escala experimental para la obtención de biomasa como insumo potencial en la elaboración de biodiesel en la Provincia de Ilo". Meta 014.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

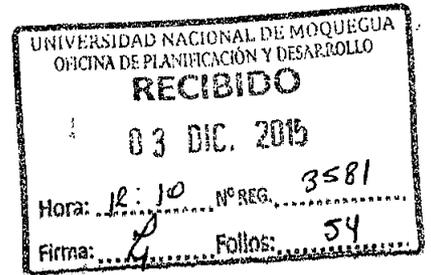
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS	
PROVEIDO N°	FECHA: 07 DIC. 2015
PASE A: Reg - SIAF	
PARA: <i>[Handwritten]</i>	





**INFORME Nº 825 -2015-UP-OPD-UNAM**

**A :** Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

**ASUNTO :** CERTIFICACION PRESUPUESTAL

**REFERENCIA :** HOJA DE COORDINACION Nº 2179-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM.

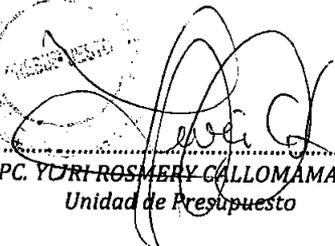
**FECHA :** Moquegua, 03 de Diciembre del 2015

De acuerdo al documento de la referencia, se remite la Certificación según detalle: **Modificación de fecha según lo solicitado.**

- 1. Numero de Certificación : 1711**
- 2. Clasificador : 2.6.3 2.9 5**
- 3. Meta : 0014**
- 4. Fuente de Financiamiento : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.**
- 5. Concepto : Adquisición de equipos Multiparametro Portatil. Proy. Investigación "Obtención de Biodiesel a partir de Micro algas Nativas cuantificando su potencial Bioenergética en el Litoral de la Provincia de Ilo"**
- 6. Importe : S/. 23,865.00 Nuevos Soles**

Es cuanto se informa para los fines convenientes.

Atentamente.

  
CPC. YURI ROSMERY CALLOMAMANI LEON  
Unidad de Presupuesto

c.c.archivo  
yzch

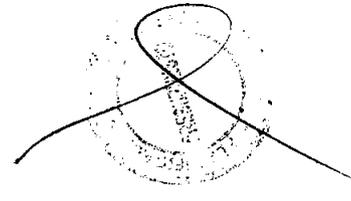
**CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2015**

**SECTOR : 10 EDUCACION**

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado SIAF	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func. Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.
0000001711	0001	18	086	H/C	N/	27/08/2015	0	2.6.3.2.999	0014	S/.	0.000000000	23,865.00	23,865.00	27/08/2015	Certificación	Inicial	T	A
	0001	18	086	H/C		03/11/2015	0	2.6.3.2.999	0014	S/.	0.000000000	-23,865.00	-23,865.00	03/11/2015	Certificación	Rebaja	T	A
	0002	18	086	H.C.Nº	2179-201	03/11/2015	0	2.6.3.2.9.5	0014	S/.	0.000000000	23,865.00	23,865.00	10/11/2015	Certificación	Inicial	T	A
	0002	18	086	H.C.Nº	2179-201	02/12/2015	0	2.6.3.2.9.5	0014	S/.	0.000000000	-23,865.00	-23,865.00	03/12/2015	Certificación	Rebaja	T	A
	0003	0001	18	086	H.C.Nº	2179-201	21/10/2015	2.6.3.2.9.5	0014	S/.	0.000000000	23,865.00	23,865.00	/ /	Certificación	Inicial	N	
<b>TOTAL EN MONEDA NACIONAL</b>													<b>23,865.00</b>					





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**HOJA DE COORDINACION N°2179-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

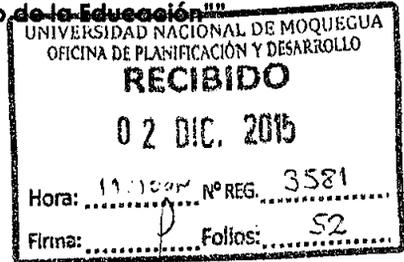
**A :** **ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA**  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

**DE :** **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO:** SOLICITO MODIFICACIÓN DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL

**REF. :** ADS N° 032-2015-CEP-UNAM

**FECHA :** Moquegua, Diciembre 01 del 2015



Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar que tenga a bien modificar la certificación presupuestal N° 1711 conforme a lo solicitado según INFORME N° 117-2015-JNLF-OLOG-DIGA-CO-UNAM

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
*[Signature]*  
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IJCQ/J-OLOG  
Jen p/sec  
CC.  
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
N° PROV. 3581 N° FOLIOS 52  
Pase a: J. C.  
Para: Acc. a recibos  
Moquegua 02 DIC 2015





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

31  
44

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**INFORME N° 117-2015-JNLF-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

PARA : ABOG. IGNACIO CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

DE : Téc. JULIA N. LEON FLORES  
Registro SIGA / SIAF-SP Oficina de Logística

ASUNTO : MODIFICACION EN CERTIFICACION N° 1711.

REFERENCIA : AMC N° 032-2015-CEP-UNAM

FECHA : Moquegua, 26 Noviembre del 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**

27 NOV 2015

HORA: 8:20 REG. N°: 9241

FIRMA: [Signature] FOLIOS: 51

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar mediante su despacho MODIFICACION EN CERTIFICACION a la Unidad de Presupuesto a nombre de EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. – ADS N° 032-2015-CEP-UNAM, (es necesario que se realice la modificación con fecha 21 de Octubre ya que se separó número de orden de compra )

Es preciso indicar que se solicitó cambio de específica de 2.6.32.99 a 2.6.32.95 más la fecha inicial de solicitud de Certificación no debe ser modificada ya que se necesita que la orden de compra sea del 21 de Octubre para su respectiva NOTIFICACION.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes. Adjunto 50 folios  
Atentamente,

[Signature]

Téc. Julia N. León Flores  
Especialista SIGA/SIAF-SP  
Oficina de Logística

JNLF/OL  
Cc: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

OPD  
Atención

FECHA:

[Circular Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA]



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Desarrollo

45 21/10

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación" UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE LOGISTICA  
RECIBIDO

HOJA DE COORDINACIÓN N° 1620-2015-OPD/UNAM

11 NOV 2015

8583

A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM

HORA: 8:40 REG. N°:  
FIRMA: [Signature] FOLIOS: 45

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO MODIFICACIÓN DE ESPECÍFICA EN LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : A) HOJA DE COORDINACIÓN N° 1914-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
B) INFORME N° 671-2015-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 10 de Noviembre de 2015.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la modificación de específica en la certificación presupuestal tal como se detalla:

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 1711 por S/. 23,865.00.**

**Concepto:** Adquisición de equipos Multiparámetro Portátil del Proyecto de Investigación "Estudio de tres microalgas nativas a escala experimental para la obtención de biomasa como insumo potencial en la elaboración de biodiesel en la Provincia de Ilo". Meta 014.

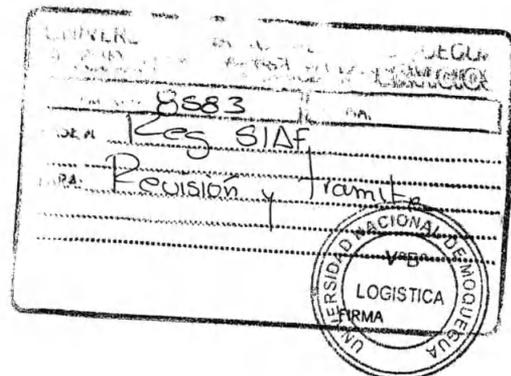
Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



PRE-COPIA  
LIBRE  
CÓPIA

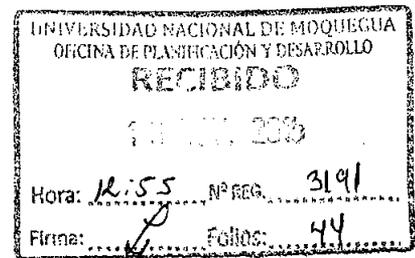
**INFORME N° 671-2015-UP-OPD-UNAM**

A : *Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala*  
*Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.*

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **HOJA DE COORDINACION N° 1914-2015-OEF-DIGA/CO-UNAM.**

FECHA : **Moquegua, 10 de Noviembre del 2015**



De acuerdo al documento de la referencia, se remite la Certificación según detalle: Modificado según lo solicitado.

1. **Numero de Certificación** : 1711
2. **Clasificador** : 2.6.3 2.9 5
3. **Meta** : 0014
4. **Fuente de Financiamiento** : 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
5. **Concepto** : Adquisición de equipos Multiparametro Portatil. Proy. Investigación "Obtención de Biodiesel a partir de Micro algas Nativas cuantificando su potencial Bioenergética en el Litoral de la Provincia de Ilo"
6. **Importe** : S/. 23,865.00 Nuevos Soles

Es cuanto se informa para los fines convenientes.

Atentamente.

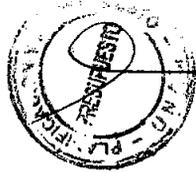
CPC. YURI ROSMERY CALLOMAMANI LEON  
 Unidad de Presupuesto

c.c.archivo  
 yzch

**CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2015**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado SIAF	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.
000000711	0001	0001	18	086	H/C N	27/08/2015	0	2.6.3.2.999	0014	S/.	0.000000000	0.000000000	23,865.00	23,865.00	27/08/2015	Certificación	Inicial	T	A
	0001	0002	18	086	H/C	03/11/2015	0	2.6.3.2.999	0014	S/.	0.000000000	0.000000000	-23,865.00	-23,865.00	03/11/2015	Certificación	Rebaja	T	A
	0002	0001	18	086	H.C.Nº1914-20	09/11/2015	0	2.6.3.2.95	0014	S/.	0.000000000	0.000000000	23,865.00	23,865.00	10/11/2015	Certificación	Inicial	T	A
<b>TOTAL EN MONEDA NACIONAL</b>														<b>23,865.00</b>					





**"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**  
**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**

**HOJA DE COORDINACION N°1914-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

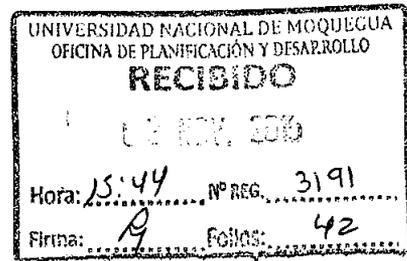
**A :** **ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA**  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

**DE :** **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO:** SOLICITO CORRECCION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL

**REF. :** AMC N° 032-2015-CEP/UNAM

**FECHA :** Moquegua, Octubre 30 del 2015



Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar que tenga a bien reclasificar la especifica de gasto otorgada según la certificación presupuestal N° 1711 conforme a lo solicitado y calculado según INFORME N° 111-2015-JNLF-OLOG-DIGA-CO-UNAM

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
  
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IJCQ/J-OLOG  
 Jenp/sec  
 CC.  
 Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

N° PROV. 3191 N° FOLIOS 42

Pase a: V. Presupuesto

Para : Atención

Moquegua 02/11/15





PERÚ

SINEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**INFORME N° 111-2015-JNLF-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**PARA :** ABOG. IGNACIO CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

**DE :** Téc. JULIA N. LEON FLORES  
Registro SIGA / SIAF-SP Oficina de Logística

**ASUNTO :** MODIFICACION EN CERTIFICACION N° 171

**REFERENCIA :** AMC N° 032-2015-CEP-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 29 Octubre del 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**  
29 OCT 2015  
HORA: 3:46 REG. N°: 8181  
FIRMA: [Signature] FOLIOS: 41

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar mediante su despacho MODIFICACION EN CERTIFICACION a la Unidad de Presupuesto a nombre de EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

**DICE:**

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	ASIGNADO
2.6.32.9 99	MAQUINARIA Y EQUIPO	23,865.00
TOTAL		23,865.00

**DEBE DECIR :**

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	TOTAL CERTIFICACION
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUM. DE MEDICION	23,865.00
TOTAL		23,865.00

Cabe indicar se solicitó crear específica a CATALOGACION - SIGA/MEF, mediante formatos del Ministerio de Economía y Finanzas en el nos dieron como respuesta que la específica correcta es la que se tiene en el Sistema de Logística que está de acuerdo a la S.B.N. Por lo que se solicita modificación en específica en Certificación N° 1711.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes. Adjunto 40 folios (Correo recibido y formato de solicitud y proceso de selección).

Atentamente,

[Signature]  
Téc. Julia N. León Flores  
Registro SIGA/SIAF-SP

JNLF/OL  
Cc: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS  
PROVEIDO N°: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
PASE A: OPD  
PARA: Ignacio



40

## CREAR ESPECIFICA



Oshiro Chinen, Magnolia 27/10/2015

Para: Julia Nora León Flores \*

De: Oshiro Chinen, Magnolia (moshiro@mef.gob.pe) Este remitente está en tu lista de contactos.  
Enviado: martes, 27 de octubre de 2015 04:51:20 p.m.  
Para: Julia Nora León Flores (noral45@hotmail.com)

Buenas tardes

El clasificador en el que lo ubica en el SIGA es el que corresponde de acuerdo con la clasificación de la SBN. Gracias.

Magnolia Oshiro Chinen

Catalogación

Oficina General de Tecnologías de la Información

Ministerio de Economía y Finanzas

Jr. Miro Quesada 247 Oficina 504 - Lima

Teléfono 311-9900 Anexo 4625

[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)



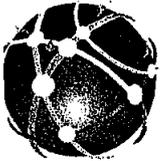
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas



No imprima este correo a menos que sea necesario. Ayudemos a proteger el medio ambiente.

FORMATO DE SOLICITUD DE ENLACE

UE MEMONICO SIAF	1230
UE NOMBRE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD DE ENLACE	JULIA LEON FLORES
DATOS DEL SIGA	
Tipo. (Bien, Servicio)	
B	
Código ítem	602264710001
Descripción del ítem	MULTIPARAMETRO PORTATIL
Estado del ítem	ACTIVO
Clasificador y/o Cuenta existente en el SIGA	2.6.32.95
Código de Clasificador y/o Cuenta contable	2.6.32.9 99 ✓
Nombre de Clasificador y/o Cuenta Contable	COMPRA DE BIEN}
Sustento y/o Explicación de solicitud	SE NECESITA PARA UN PROYECTO DE INVESTIGACION



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

R.U.C. 20447790999

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO



38

21/10

Moquegua, 21 de octubre Del 2015

o/c 636

SEÑORES:  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
**OFICINA DE LOGISTICA Y/O ABASTECIMIENTOS**  
Presente.-

**ASUNTO: COMUNICO CUENTA CCI**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la empresa **EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.**, y por intermedio de la presente hacer de su conocimiento nuestro **CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) 011 229 000200482021 29** en el Banco Continental.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y mi estima personal.

Atentamente;

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Arzaca Avelos  
GERENTE GENERAL

602264710001



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

R.U.C. 20447790999

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO



38

Moquegua, 21 de Octubre Del 2015

SEÑORES:  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
**OFICINA DE LOGISTICA Y/O ABASTECIMIENTOS**  
Presente.-

Asunto: **COMUNICO DOMICILIO REAL**

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el domicilio de nuestra representada **EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.** identificada con RUC **20447790999** queda en **JR. COMPLEJO FLORA TRISTAN BLOQUE B - 403 - UMACOLLO - AREQUIPA.**

Para lo cual firmo el presente en señal de conformidad.

Atentamente,

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.  
.....  
MVZ. César Arzaca Avalos  
GERENTE GENERAL



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.G.

R.U.C. 20447790999

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO



36

Moquegua, 21 de Octubre Del 2015

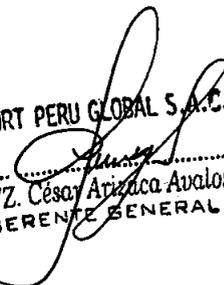
SEÑORES:  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
**OFICINA DE LOGISTICA Y/O ABASTECIMIENTOS**  
Presente.-

**ASUNTO: COMUNICO CORREO ELECTRÓNICO**

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el correo electrónico de nuestra representada **EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.** Identificada con RUC **20447790999** es: **export-peru@hotmail.com**

Para lo cual firmo el presente en señal de conformidad.

Atentamente,

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.  
  
MVZ. César Arizaca Avalos  
GERENTE GENERAL

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**Adjudicación de Menor Cuantía N° 032-2015-CEP-UNAM**

En la Sala de Reuniones de la Dirección general de Administración (2do. Piso) de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo las 12:35 horas del día 05 de Octubre del 2015, se reunieron los miembros del **Comité Especial Permanente**, nombrados por la RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0098-2015-UNAM, los cuales son:

- |                                    |                          |
|------------------------------------|--------------------------|
| 1. CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO | PRESIDENTE TITULAR       |
| 2. ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE | PRIMER MIEMBRO TITULAR.  |
| 3. ING. JULIO RODAS MENDOZA        | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR. |

Con la finalidad de evaluar las Propuestas y otorgar la Buena Pro del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 032-2015-CEP-UNAM – Primera Convocatoria, referente a la contratación de Bienes: **ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014"**.

**PRIMERO.- SE REGISTRARON COMO PARTICIPANTES:** Se registro como participante:

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| 1. EXPORT PERU GLOBAL SAC | RUC N° 20447790999                             |
| 2. KOSSODO SAC            | RUC N° 20100488427                             |
| 3. COORPORACION SAIT SRL  | RUC N° 20533069267 – Registrado como no valido |

**SEGUNDO.- SE PRESENTARON COMO POSTORES:** Presento propuestas:

1. EXPORT PERU GLOBAL SAC

**TERCERO.- DE LA ADMISION DE PROPUESTAS:**

Se procede con la verificación de la documentación Obligatoria exigida por las bases del mencionado proceso de selección:

1. El postor EXPORT PERU GLOBAL SAC. CUMPLE con la presentación de los documentos obligatorios solicitados en las bases del proceso de selección, siendo ADMITIDA su propuesta presentada, pasando a la Evaluación Técnica.

**CUARTO.- DE LA EVALUACION TECNICA**

Se procede con la evaluación de la propuesta técnica por el CEP y se obtiene el siguiente resultado:

1. El postor EXPORT PERU GLOBAL SAC, obtiene 90.00 puntos en la evaluación técnica.

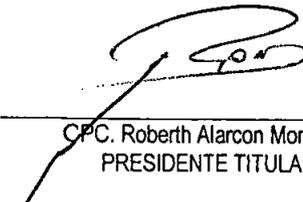
El postor EXPORT PERU GLOBAL SAC pasa a la etapa de apertura de la propuesta económica.

**QUINTO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1. Se otorga la Buena Pro al Postor EXPORT PERU GLOBAL SAC, por el monto total ofertado de: **S/. 23,500.00** (Veintitrés Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles).

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U.	PARCIAL
1	ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014". MARCA: HANNA MODELO: HI9829-13041 PROCEDENCIA: RUMANIA	UND	1.00	23,500.00	23,500.00
TOTAL					23,500.00

Se da por concluido el acto, siendo las 13:15 horas del mismo día. \_\_\_\_\_

  
CPC. Roberth Alarcon Montalvo  
PRESIDENTE TITULAR

  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

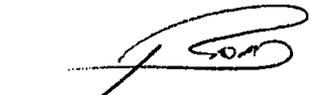
  
Ing. Julio Rodas Mendoza  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 032-2015-CEPUNAM - PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014"**

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	PUNTAJE	EXPORT PERU GLOBAL SAC	
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01		PRESENTO	
b)	Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 2).		PRESENTO	
c)	Declaración jurada simple de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. Anexo N° 03.		PRESENTO	
d)	Promesa formal de consorcio; de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 04		NO CORRESPONDE	
e)	Declaración Jurada de Plazo de entrega. Anexo N° 05.		PRESENTO	
f)	Declaración Jurada de autorización de Notificación		PRESENTO	
g)	Declaración Jurada mediante el cual el postor ganador de la buena pro tenga capacidad de reposición del bien devuelto, asimismo señale que correrá con los gastos de transporte de la devolución y reposición.		PRESENTO	
h)	Adjuntar Ficha Técnica en el cual indique las especificaciones técnicas del producto, marca y procedencia		PRESENTO	
i)	Declaración Jurada de ofrecimiento de Garantía Comercial del bien ofertado, el cual será entregado al momento de internar el bien		PRESENTO	
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>				
<b>A.</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>20 PUNTOS</b>		
	DE 01 DIA CALENDARIO HASTA 30 DIAS CALENDARIOS	20 puntos		
	DE 31 DIAS CALENDARIOS HASTA 44 DIAS CALENDARIOS	10 puntos	10.00	
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	<b>50 PUNTOS</b>		
	M >= [03] veces el valor referencial	50 puntos	50.00	
	M >= [02] veces el valor referencial y < [03] veces el valor referencial	40 puntos		
	M >= [01] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial	30 puntos		
<b>C.</b>	<b>FACTOR "CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN"</b>	<b>10 PUNTOS</b>	10.00	
	Se utilizara la siguiente fórmula de evaluación:			
	$PCP = PF \times CBC$			
	NC			
<b>d)</b>	<b>GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>20 PUNTOS</b>		
	Más de [24] a mas	20 puntos	20.00	
	Más de [12] hasta [24] MESES:	10 puntos		
<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>			<b>30.00</b>	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			<b>23.500.00</b>	
	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA		100.00	
	PUNTAJE DE PONDERACION TECNICA 0.70		63.00	
	PUNTAJE DE PONDERACION ECONOMICA 0.30		30.00	
	PUNTAJE PONDERADO		93.00	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>			<b>1°</b>	

Moquegua, 05 de Octubre del 2015.

  
 CPC. Roberth Alarcon Montalvo  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 Ing. Julio Rodas Mendoza  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

R.U.C. 20447790999

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO



## ANEXO N° 7

### CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA (MODELO)

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 032-2015-CEP-UNAM**  
Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y las Especificaciones Técnicas, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO TOTAL SOLES
"EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL" Marca: HANNA Modelo: HI9829-13041 Procedencia: RUMANIA	01 Unidad	23,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 23,500.00</b>

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

Moquegua, 02 De Octubre del 2015

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Arizaca Avalos  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

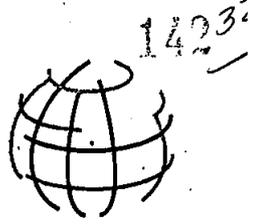


# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

R.U.C. 20447790999

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO



000001

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE**  
**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 032-2015-CEP-UNAM**  
Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, MV. Cesar ARIZACA AVALOS, postor y Representante Legal de **EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.**, identificado con DNI N° 01229079 y RUC N° 20447790999 con poder inscrito en la localidad de Juliaca, en la Ficha N°11060036 Asiento N° A00001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

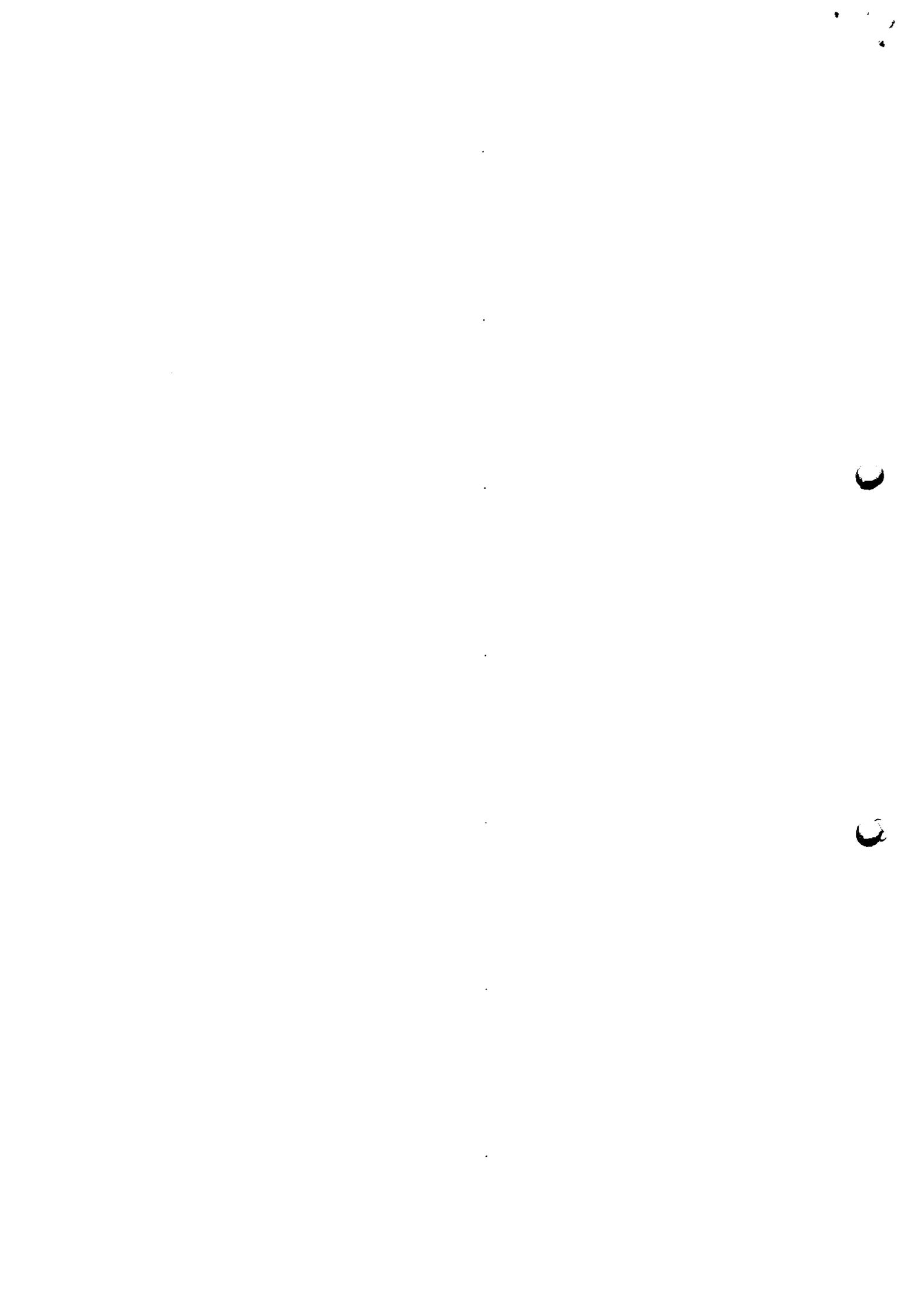
Nombre o Razón Social : <b>EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.</b>		
Domicilio Legal : <b>Complejo Flora Tristan Bloque B-403 Umacollo Arequipa</b>		
RUC : <b>20447790999</b>	Teléfono : <b>054-274220</b>	Fax : <b>054-274220</b>
Correo electrónico	<b>export-peru@hotmail.com</b>	

Moquegua, 02 De Octubre del 2015

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Arizaca Avalos  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda





**EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.**



R.U.C: 20447790999

**IMPORTACION DE:**

**EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO**

**ANEXO N° 2**

**000002**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS  
TÉCNICOS MÍNIMOS**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 032-2015-CEP-UNAM**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo todas las condiciones existentes, el postor ofrece el bien de **EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "OBTENCION DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014"**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas las demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del proceso.

Moquegua, 02 De Octubre del 2015

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Arizaca Avalos  
GERENTE GENERAL

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 3

000003

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE**  
**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 032-2015-CEP-UNAM**

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, MV. Cesar ARIZACA AVALOS, Representante Legal de EXPORT PERU GLOBAL S.A.C., declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Moquegua, 02 De Octubre del 2015

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. Cesar Arizaca Avalos  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

000004

**ANEXO N° 5**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 032-2015-CEP-UNAM**  
Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente proceso de selección en el plazo de **44 (CUARENTA Y CUATRO) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Moquegua, 02 De Octubre del 2015

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Arizaca Avalos  
SERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



**EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.**

R.U.C. 20447790999

**IMPORTACION DE:**

**EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO**



000005

**DECLARACION JURADA  
DE AUTORIZACION DE NOTIFICACION**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 032-2015-CEP-UNAM**  
Presente.-

De nuestra consideración,

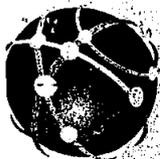
El que se suscribe, MV. Cesar ARIZACA AVALOS, postor y Representante Legal de **EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.**, identificado con DNI N° 01229079 y RUC N° 20447790999 en mérito al Art. 4 literales e), f), i), del Decreto Legislativo 10174 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y en concordancia al Art. 20 Numeral 20.4 del Ley 27444, a través de la presente doy autorización expresa para que se me notifique la orden de compra y demás actos administrativo accesorios a la Etapa de Ejecución Contractual al correo electrónico que a continuación consigno: **export-peru@hotmail.com** el mismo que me comprometo a mantenerlo activo hasta el pago final de la presente contratación.

Moquegua, 02 De Octubre del 2015

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. Cesar Arizaca Avalos  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

R.U.C. 20447790999

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO



ANEXO N° 10

000006

## DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE REPOSICION DEL BIEN DEVUELTO ASUMIENDO TODOS LOS GASTOS

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 032-2015-CEP-UNAM**

Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe don MV. Cesar ARIZACA AVALOS identificado con D.N.I. N° 01229079, Representante Legal de la Empresa: **EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.** con **RUC: N° 20447790999** luego de conocer la condiciones que se exigen en las presentes bases, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada de ser ganador y se nos otorgue la buena Pro, cumpliremos con el compromiso de la **REPOSICIÓN DEL BIEN DEVUELTO**, asimismo correrá por nuestra parte, los gastos de transporte de la devolución y reposición y otros que estos ocasionen.

Moquegua, 02 de octubre del 2015

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. Cesar Arizaca Avalos  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



## FICHA TÉCNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MARCA Y PROCEDENCIA

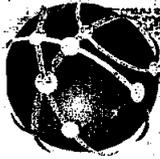
000007

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE**  
**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 032-2015-CEP-UNAM**  
Presente.-

<b>Equipo</b>	<b>MULTIPARAMETRO PORTATIL DE AGUAS</b>
<b>Marca</b>	<b>HANNA</b>
<b>Modelo</b>	<b>HI9829-13041</b>
<b>Procedencia</b>	<b>RUMANIA</b>
<b>Características generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mide, pH • mV • potencial de oxidación reducción (ORP) • Oxígeno Disuelto • Conductividad • Resistividad • Solidos totales disueltos TDS • Salinidad • Turbidez</li><li>• Gravedad Especifica Agua de Mar • Presión Atmosférica • Temperatura</li><li>• Sensores reemplazables en campo, de fácil sustitución</li><li>• Auto-reconocimiento de todos los sensores</li><li>• Se puede instalar electrodos para determinar ion selectivo de amonio, Cloruro y nitrato (no incluye)</li><li>• Registro desde el equipo o la sonda</li><li>• Parametros de medición, sonda y sensores completamente personalizables por el usuario.</li><li>• Pantalla grafica LCD retroiluminada mostrando de uno a doce parámetros y permite la configuración completa de cada uno de ellos</li><li>• Las teclas alfanuméricas que ofrecen al usuario una amable facilidad para completar los campos de entrada.</li><li>• Se pueden utilizar los programas de recolección de datos como parte del monitoreo del medio ambiente y revelar los cambios en el agua a través del tiempo.</li><li>• Representación grafica que se puede ver en la pantalla o transferir a un PC, muestra fecha y hora</li><li>• Calibración rápida para cada parámetro.</li><li>• Reconocimiento automático sensor que identifica los sensores de pH, Oxígeno disuelto, y el sensor de turbidez/CE</li><li>• Sensor de temperatura incorporado</li><li>• Temperatura de operación: -5 a 55 grados C.</li><li>• Protección n sonda: IP68, protección medidor: IP67</li><li>• Registro automático</li><li>• Intervalo de registro: 1 segundo a 3horas interface a PC: USB</li><li>• Memoria de 140,000 mediciones (registro de un solo parámetro); 35,000 mediciones( registro de todos los parámetros)</li><li>• Fuente de alimentación: 1.5V(4) AA alcalina.</li><li>• Sistema de identificación que simplifica el registro de las muestras. Es un sistema ID</li><li>• Con módulo GPS puede localizar las mediciones con la información a detalle de coordenadas del punto de muestreo.</li><li>• Reloj con tiempo real que muestra todos los datos registrados con fecha y hora, además de la información de la ubicación.</li></ul>
<b>Características Técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sensor de turbidez compatible con la ISO 7027</li><li>• Rango de medición de pH/mV: 0.00 a 14.00 ph / ±600.0</li><li>• Resolución de medición de pH/mV 0.01/0.1</li><li>• Precisión de medición de pH/mV: + - 0,2/± 0.5</li></ul>

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Ariza Avalos  
GERENTE GENERAL



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.G.

R.U.C. 20447790999

## IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

000008



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de medición de ORP: <math>\pm 2000,0</math> mv</li> <li>• Resolución de medición de ORP: 1,0 mv</li> <li>• Precisión de medición de ORP: <math>\pm 1,0</math> mv</li> <li>• Rango de medición de oxígeno disuelto: 0.0 a 500.0%-600.0%/0.00 a 50.00mg-90.00mg/l</li> <li>• Resolución de medición de oxígeno disuelto: 0.1%/0.01mg/l</li> <li>• Precisión de medición de oxígeno disuelto: 0.0 a 300.0%: <math>\pm 1.5\%</math> de lectura o <math>\pm 1.0\%</math> lo que sea mayor; 300.0 a 500.0%: <math>\pm 3\%</math> de lectura; 0.00 a 30.00 ppm: <math>\pm 1.5\%</math> de lectura o 0.10 ppm, lo que sea mayor 30.00 ppm a 50.00 ppm: <math>\pm 3\%</math> de lectura</li> <li>• Rango de medición de conductividad: 0.000 a 200.000 ms/cm(ec absoluta hasta 400 ms/cm)</li> <li>• Resolución de medición de conductividad: Manual: 1 Us/cm; 0.001 ms/cm; 0.1 ms/cm; 0.1 ma/cm; 1ms/cm; automático: 1 us/cm de 0 a 9999 us/cm; 0.01 ms/cm de 10.00 a 99.00ms/cm; 0.1ms/cm de 100.0 a 400.0 ms/cm; Automático ms/cm; 0.001 ms/cm de 0.000 a 9.999 ms/cm de 10.00 a 99.99 ms/cm; 0.1 ms/cm de 100.0 a 400.0 ms/cm</li> <li>• Precisión de medición de conductividad: <math>\pm 1\%</math> de la lectura o <math>\pm 1</math> us/cm cualquiera sea mayor</li> <li>• Rango de medición de salinidad: 0.00 a 70.00 PSU</li> <li>• Resolución de medición de salinidad: 0.01 PSU</li> <li>• Precisión de medición de salinidad: <math>\pm 2\%</math> de lectura <math>\pm 0.01</math> PSU, lo que sea mayor</li> <li>• Rango de medición de TDS: 0 a 400000 mg/L o ppm (el valor max. depende del factor TDS)</li> <li>• Resolución de medición del TDS: manual: 1 mg/L (ppm); 0.001 g/L (ppt); 0.01g/L (ppt); 0.1 g/L (ppt); 1 g/L (ppt); escalas de auto rango: 1 mg/L (ppm) de 0 a 9999 mg/L (ppm); 0.01 g/L (ppt) de 10.00 a 99.99 g/L (ppt); 0.1 g/L (ppt) de 100.0 a 400.0 g/L (ppt); escalas de aag/L(ppt): 0.001 g/L (ppt) de 0.000 a 9.999 g/L (ppt); 0.01 g/L (ppt) de 10.00 a 99.99 g/L (ppt); 0.1 g/L (ppt) de 100.0 a 400.0 g/L (ppt)</li> <li>• Precisión de medición de TDS: 1% de lectura o <math>\pm 1</math> mg/L, la que sea mayor.</li> <li>• Rango de medición de turbidez: 0.0 a 99.9 FNU; 100 a 1000 FNU</li> <li>• Resolución de medición de turbidez: 0.1 FNU de 0.0 a 99.9 FNU; 1 FNU de 100 a 1000 FNU</li> <li>• Precisión de medición de turbidez: <math>\pm 0.3</math> FNU o <math>\pm 2\%</math> de lectura, lo que sea mayor</li> </ul>
Equipo Incluye	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sonda de 4 metros con sensores de pH/ORP, CE, OD y Temperatura</li> <li>• Kit de mantenimiento de sonda</li> <li>• 04 baterías recargables NI-MH, tamaño</li> <li>• Cable adaptador para corriente eléctrica</li> <li>• Accesorio adaptador para carro 12V</li> <li>• Cable de Interfaz USB</li> <li>• Programa compatible con Windows</li> <li>• Manual de instrucciones</li> <li>• Repuesto membrana OD x 5 unidades</li> <li>• Maletín robusto</li> <li>• 01 solución de calibración rápida de 500ml</li> <li>• 01 Buffer pH 4.01/500ml</li> <li>• 01 Buffer pH 7.00/500ml</li> <li>• 01 solución de oxígeno Zero (OD)/500ml</li> <li>• 01 Solución electrolito (OD)/30ml</li> <li>• 01 Solución estándar 1.314 uS/cm (CE)/500ml</li> </ul>

EXPORT PERU GLOBAL S.A.G.

MVZ. César Arizaga Avalos  
GERENTE GENERAL

Arequipa: Complejo Flora Tristán Bloque B-403 - Umachillo

Telefax. 054-274220

RPC: 973-586233 - RPM: # 979-003593

www.exportperuglobal.pe

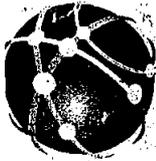
E-mail: export-peru@hotmail.com

info@exportperuglobal.pe

Puno: Jr. Zúpac Amaru N° 137

Telefax. 051-352065

RPM: # 979-003593



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

134 000009



R.U.C. 20447790999

## IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

	<ul style="list-style-type: none"><li>• 01 Solución de limpieza para depósitos de sales (CE)/500ml</li><li>• 01 Solución de limpieza y desinfección para algas, hongos y bacterias/500ml</li><li>• 01 Solución de limpieza de uso general para electrodo/500ml</li><li>• 01 Solución de mantenimiento (almacenaje) de electrodos/500ml</li></ul>
INCLUYE	• INSTALACION Y CAPACITACION EN LA INTITUCION
• SE ADJUNTA CATALOG DEL EQUIPO	

De nuestra consideración,

Moquegua, 02 de octubre del 2015

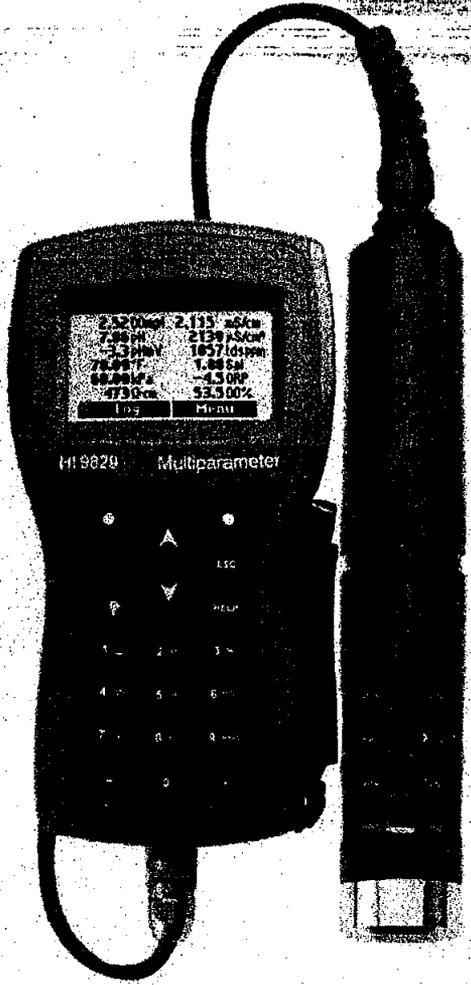
EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Amador Avalos  
SERENTE GENERAL

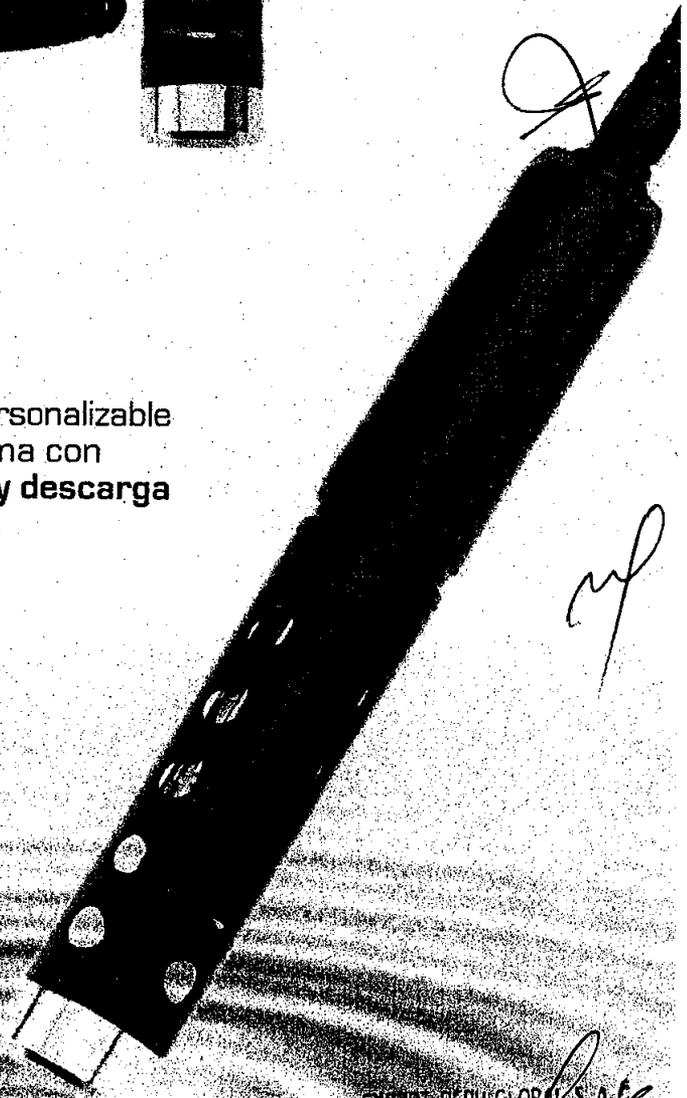
000010

**HANNA**  
instruments

Multiparamétricos  
Portátiles HI 982X  
y Sondas autónomas.



Sonda personalizable  
y autónoma con  
registro y descarga  
de datos.



EXPORT PERU GLOBAL S.A.  
César Arizaca Avalos  
GERENTE GENERAL

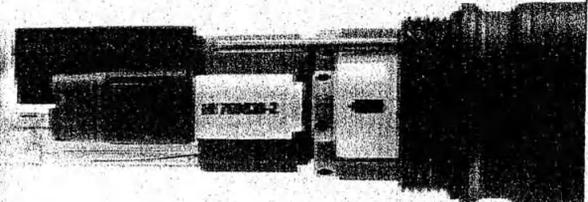
# sondas

000011 2

Los equipos multiparamétricos HI 9828 y HI 9829 tienen **sondas distintas** para hacer las medidas. Mientras la sonda empleada por el HI 9828 se compone por 3 sensores (pH/ORP, CE, OD) con el que se consigue la medida de los 12 parámetros indicados, el HI 9829 es completamente personalizable, tanto en portasondas como en sus sensores.

## HI 9828 HI 769828: Sonda Multiparamétrica Inteligente (pH/ORP, CE, OD)

- La sonda multiparamétrica HI 769828 incorpora un **microprocesador y amplificadores integrados** que convierten las señales de impedancia alta de los sensores de la sonda.
- La sonda presenta la función de **calibración rápida** de HANNA que permite al usuario calibrar pH y conductividad con una sola solución. En el campo, la función de calibración rápida verifica el funcionamiento, basta con enroscar sobre la sonda el vaso de calibración lleno con la solución y pulsar "QUICK CALIBRATION" en el menú.
- Las longitudes estándar del cable de la sonda son 4, 10 y 20 metros, aunque son **ampliables hasta 100 m.**



## HI 9829 La sonda a tu medida: 4 configuraciones a elegir

nuevo

- La sonda puede adaptarse a varias configuraciones de sensores\*. El protector largo admite todas las configuraciones, mientras que el corto sólo puede usarse cuando no hay sensor de Turbidez/CE. \*Sensores no incluidos.
- Sensor de temperatura integrado.



Sensores

- Oxígeno Disuelto  
HI 7609829-2
- pH  
HI 7609829-0 (pH)  
HI 7609829-1 (pH/ORP)
- ISE  
HI 7609829-10 (Amonio ISE)  
HI 7609829-11 (Cloruros ISE)  
HI 7609829-12 (Nitratos ISE)
- Conductividad  
HI 7609829-3
- Conductividad y Turbidez  
HI 7609829-4



EXPORT PERU GLOBAL S.A.  
MVZ. César Arzaco Avellan  
GERENTE GENERAL

registro de datos autónomo	no	no	si	si
turbidez	no	si	no	si
intervalo de registro	...	...	de 1 segundo a 3 horas	de 1 segundo a 3 horas
conexión a PC	no	no	USB (HI 76982810)	USB (HI 76982810)
memoria	...	...	140000 medidas (un parámetro); 35000 (todos los parámetros)	140000 medidas (un parámetro); 35000 (todos los parámetros)
temperatura de uso	-5 a 55°C	-5 a 55°C	-5 a 55°C	-5 a 55°C

# características

La serie de equipos multiparamétricos HANNA son ideales para la medida en campo, ya que tiene la opción de GPS (Sistema de localización Global por Satélite) y el sistema de identificación del punto de la muestra, SISTEMA FAST TRACKER.

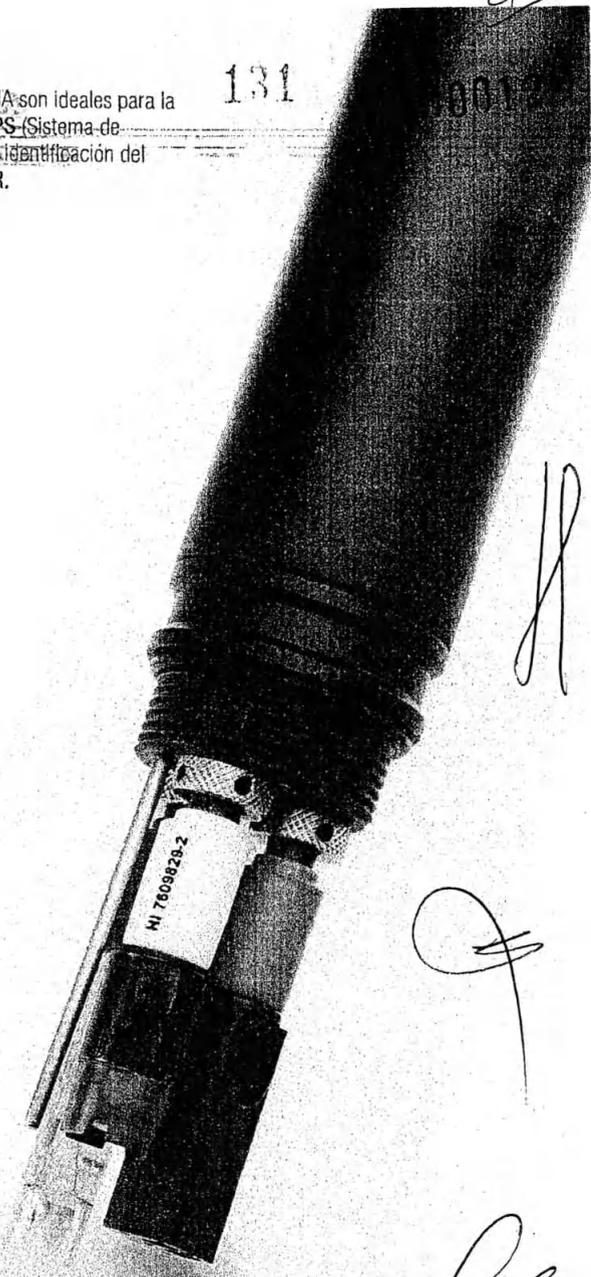
131

**Ambos equipos realizan la medida directa o calculada de los parámetros principales para el control de la calidad de las aguas.**

- Display desde 1 a 12 parámetros con ajuste de dimensión de la fuente.
- Medidas localizadas mediante GPS y descarga a Google Maps.
- Protección para equipo (IP67) y las sondas (IP 68).
- Fast Tracker™ - Tag, Sistema de identificación de puntos fijos de muestras.
- La sustitución de los sensores es rápida y sencilla en campo, los conectores a rosca y sensores con código de color.
- Robusto portasondas con punta de acero inoxidable con un diámetro de 2" para pozos y tuberías.
- GLP (Good Laboratory Practice) con memoria para las 5 últimas calibraciones.
- Calibración rápida o independiente de cada sensor.
- Salida USB para descarga de datos.
- Registro de hasta 60000 muestras.

## Y además el nuevo HI 9829 incluye:

- Instrumento completamente personalizable: portasondas, sondas y especificaciones de la medida.
- ISE de amonio, cloruros y nitratos.
- Sonda de Turbidez ISO 7027 reemplazable.
- Registro de datos en sonda o equipo.
- Disponible sonda registradora con posibilidad de batería hasta 70 días.



EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.  
 MVZ. César Arzaca Avalos  
 GERENTE GENERAL

Sólo con HI 9829



Parámetros	HI 9828	HI 9829
pH	■	■
mV	■	■
ORP	■	■
Oxígeno Disuelto	■	■
Conductividad	■	■
Resistividad	■	■
TDS	■	■
Salinidad	■	■
Gravedad Específica del Agua	■	■
Presión Atmosférica	■	■
Temperatura	■	■
Amonio		■
Cloruros		■
Nitratos		■
Turbidez		■

# rangos

Los rangos de los parámetros marcados sobre amarillo son comunes a HI 9828 y a HI 9829.  
Los marcados sobre verde son exclusivos del HI 9829.

Sólo con HI 9829

130  
000013

	rango	resolución	precisión
pH	0,00 a 14,00pH	0,01 pH	± 0,02 pH
mV	± 600,0 mV	0,1 mV	± 0,5 mV
ORP	± 2000,0 mV	0,1 mV	± 1,0 mV
Oxígeno Disuelto	0,0 a 500,0%; 0,00 a 50,00 ppm	0,1%; 0,01 ppm	0,0 a 300,0 %: ± 1,5% de la lectura o ± 1,0% (1); 300,0 a 500,0 %: ± 3% de la lectura; 0,00 a 30,00 ppm: ± 1,5% de la lectura o 0,10 ppm (1); 30,00 ppm a 50,00 ppm: ± 3% de la lectura
Conductividad	0 a 200 mS/cm (CE absoluto hasta 400mS/cm)	Manual: 1 µS/cm; 0,001mS/cm; 1 mS/cm. Automática: 1µS/cm de 0 a 9999 µS/cm (0,001mS/cm de 0,000 a 9,999 mS/cm); 0,01 mS/cm de 10,00 a 99,99 mS/cm; 0,1 mS/cm de 100,0 a 400,0 mS/cm	± 1% de la lectura o ± 1 µS/cm (1)
Resistividad	0 a 999999 *cm 0 a 1000,0 k *cm 0 a 1,0000 M *cm	Dependiendo de la lectura de resistividad.	_____
TDS	0 a 400000 mg/l o ppm (el valor máximo depende del factor TDS)	Manual: 1 mg/l (ppm); 0,001 g/l (ppt); 0,01 g/l (ppt); 0,1 g/l (ppt). Automática: 0,01mg/l (ppm) de 0 a 9999 mg/l (ppm) (0,001g/l (ppt) de 0,000 a 9,999 g/l (ppt)); 0,01 g/l (ppt) de 10,00 a 99,99 g/l (ppt); 0,1 g/l (ppt) de 100,0 a 400,0 g/l (ppt).	_____
Salinidad	0,00 a 70,00 PSU	0,01 PSU	± 2% de la lectura o ± 0,01 PSU (1)
Gravedad Especifica Agua de Mar	0 a 50,0 (1) 0, 15	0,1 (1) 0, 15	± 1 (1) 0, 15
Presión Atmosférica	450 a 850 mm Hg; 17,72 a 33,46 in Hg; 600,0 a 1133,2 mbar; 8,702 a 16,436 psi; 0,5921 a 1,1184 atm; 60,00 a 113,32 kPa	0,1 mm Hg; 0,01 in Hg; 0,1 mbar; 0,001 psi; 0,0001 atm; 0,01 kPa	± 3 mm Hg en ± 15°C de temperatura durante la calibración.
Temperatura	-5,00 a 55,00°C	0,01°C	± 0,15°C
Cloruros	0,6 a 200 ppm	0,01 ppm a 1 ppm; 0,1 ppm a 200 ppm	± 5% de lectura o 2 ppm (1)
Nitratos	0,62 a 200 ppm (como N)	0,01 ppm a 1 ppm; 0,1 ppm a 200 ppm	± 5% de lectura o 2 ppm (1)
Amonio	0,02 a 200 ppm (como N)	0,01 ppm a 1 ppm; 0,1 ppm a 200 ppm	± 5% de lectura o 2 ppm (1)
Turbidez	0,0 a 99,9 FNU; 100 a 1000 FNU	0,1 FNU de 0,0 a 99,9 FNU; 1 FNU de 100 a 1000 FNU	± 0,3 FNU o ± 2% de la lectura (1)

(1): el que sea mayor

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.  
Mtz. César Anzaca Avalos  
GERENTE GENERAL

# forma de suministro

	GPS		cable
HI 9828	+	Y	+
		X	

Y=1 sin GPS; Y=0 con GPS

X=4 cable de sonda de 4 metros. Otras opciones de largo de cable: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100

HI 9828 se suministra con sonda multisensor HI769828 (pH/ORP, CE, OD, temperatura), solución estándar de calibración rápida HI 9828-25 (500 ml), kit para mantenimiento de la sonda, 4 pilas recargables Ni-MH tipo C, adaptador y cable de alimentación, adaptador de 12V para coche, cable interfaz USB HI 769828, software compatible con Windows HI 929828, manual de instrucciones y un robusto maletín de transporte. Sensores incluidos.

## Accesorios HI 9828 - HI 9829

### Sondas HI 9828

HI 769828-0	Sensor de pH, una unión, no rellenable.
HI 769828-1	Sensor de pH/ORP
HI 769828-2	Sensor de OD.
HI 769828-3	Sensor de CE.

### Soluciones de Calibración Rápida

HI 9828-25	Solución de Calibración Rápida, 500 ml
HI 9828-27	Solución de Calibración Rápida, 1 galón (3,785 l)

### Soluciones de Calibración de pH

HI 7004L	Solución Tampón de pH 4,01, 500 ml
HI 7007L	Solución Tampón de pH 7,01, 500 ml
HI 7010L	Solución Tampón de pH 10,01, 500 ml

### Soluciones de Calibración de ORP

HI 7021L	Solución Test de ORP@240 mV, 500 ml
HI 7022L	Solución Test de ORP@470 mV, 500 ml

### Soluciones para Oxígeno Disuelto

HI 7040L	Solución Oxígeno Cero 500 ml
HI 7042S	Solución Electroлита, 30 ml

### Soluciones de Calibración de Conductividad

HI 7030L	Solución 12860 $\mu\text{S}/\text{cm}$ , 500ml
HI 7031L	Solución 1413 $\mu\text{S}/\text{cm}$ , 500ml
HI 7033L	Solución 84 $\mu\text{S}/\text{cm}$ , 500ml
HI 7034L	Solución 80000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ , 500ml
HI 7035L	Solución 111800 $\mu\text{S}/\text{cm}$ , 500ml
HI 7039L	Solución 5000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ , 500ml

### Soluciones de Mantenimiento y Limpieza

HI 70300L	Solución de almacenamiento de electrodos, 500ml
HI 7061L	Solución de limpieza de electrodos, 500ml

Válido sólo para HI 9828

Válido sólo para HI 9829

Válido para ambos equipos

Configure su HI 9828 o su HI 9829 añadiendo al nombre del equipo las siguientes terminaciones:

	GPS	registro	turbidez	cable
HI 9829	+	a	+	b
		c	+	x

a=0 sin GPS; a=1 con GPS

b=0 sin registro; b=1 con registro

c=0 no mide turbidez; c=1 sí mide turbidez

X=4 cable de sonda de 4 metros. Otras opciones de largo de cable: 10

El HI 9829 se suministra con el portasondas correspondiente (sensores no incluidos), kit para mantenimiento de la sonda, cargador de batería, manual de instrucciones y un robusto maletín de transporte.

### Sondas HI 9829

HI 7609829-0	Sensor de pH
HI 7609829-1	Sensor de pH/ORP
HI 7609829-2	Sensor de OD
HI 7609829-3	Sensor de CE
HI 7609829-4	Sensor de CE/Turbidez
HI 7609829-10	ISE de Amonio
HI 7609829-11	ISE de Cloruros
HI 7609829-12	ISE de Nitratos

### Soluciones de Calibración de Turbidez

HI 9829-16	Solución de calibración de 0 FNU, 230 ml
HI 9829-17	Solución de calibración de 0 FNU, 230 ml
HI 9829-18	Solución de calibración de 0 FNU, 230 ml

### ISE standards

HI 9829-10/11	10 sobres de patrón de 10 ppm + 10 sobres de 100 ppm para el HI 7609829-10 ISE de amonio
HI 9829-10	Patrón en sobre de 10 ppm para HI 7609829-10 ISE amonio (25un)
HI 9829-11	Patrón en sobre de 100 ppm para HI 7609829-10 ISE amonio (25un)
HI 9829-12/13	10 sobres de patrón de 10 ppm + 10 sobres de 100 ppm para el HI 7609829-11 ISE de Cloruros
HI 9829-12	Patrón en sobre de 10 ppm para HI 7609829-11 ISE cloruros (25un)
HI 9829-13	Patrón en sobre de 100 ppm para HI 7609829-11 ISE cloruros (25un)
HI 9829-14/15	10 sobres de patrón de 10 ppm + 10 sobres de 100 ppm para el HI 7609829-12 ISE de Nitratos
HI 9829-14	Patrón en sobre de 10 ppm para HI 7609829-12 ISE Nitratos (25un)
HI 9829-15	Patrón en sobre de 100 ppm para HI 7609829-12 ISE Nitratos (25un)

### Otros Accesorios

HI 7698281	Cable interfaz USB
HI 7698282	Kit para mantenimiento de la sonda
HI 7698283	Vaso de calibración
HI 7698284	Cámara de flujo
HI 710045	Cable de alimentación
HI 710046	Cable para recarga de batería en encendedor de coche
HI 929828	Software de aplicación
HI 920005	iButton para soporte (5un)
HI 7698292	Kit de mantenimiento de sonda
HI 929829	Software de aplicación
HI 7698291	Cable USB, de PC a equipo
HI 76982910	Cable USB, de PC a sonda
HI 7698290	Vaso de Calibración portasondas corto
HI 7698293	Vaso de Calibración portasondas largo
HI 7698294	Célula de Flujo Corta
HI 7698295	Protector de Portasondas corto
HI 7698296	Protector de Portasondas largo
HI 7698297	Célula de Flujo Largo

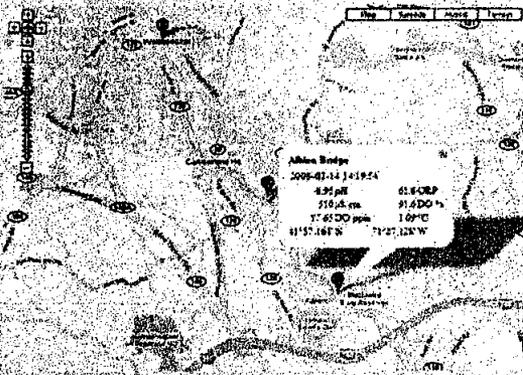
EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Arzaca Avalos  
GERENTE GENERAL

## GPS

### (Localización Global por Satélite)

Los multimétricos HI-982x disponen de antena y receptor GPS de 12 canales, que calcula la posición para localizar los puntos de ubicación junto con los datos de medición. El display muestra coordenadas GPS con hasta 10 parámetros de medición, muestra la potencia de la señal GPS y el número de satélites.

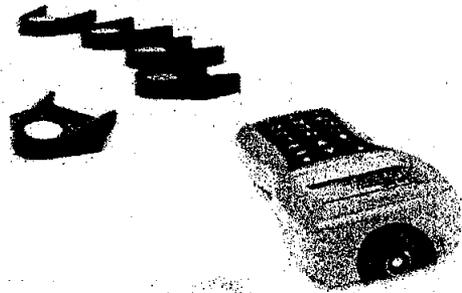


Este sistema permite memorizar la última localización, fecha y hora por si perdiera la señal, y los propios usuarios pueden asociar las coordenadas GPS con localizaciones alfanuméricas.

## FAST TRACKER™

### Sistema de identificación de Tags.

Una nueva revolución en la gestión de datos organizados.



El sistema iButton de identificación de Tags de HANNA simplifica el registro de datos. Se pueden instalar iButton-es, con un ID exclusivo para cada uno, en diversos puntos de muestreo. Cuando el lector del medidor contacta con el identificador alfanumérico de posición introducido por el usuario.

La ubicación, fecha, hora y mediciones son registradas en el medidor y pueden ser transferidas a un PC. El sistema Fast Tracker complementa al GPS para una localización fija.

## Por qué comprar HANNA instruments

Relación directa con el fabricante  
cerca, la mayor fábrica de instrumentos de Europa.

Entregas  
en 24/48 horas a toda la península.

SAT  
Presupuestos y Reparaciones en 24/48 horas

Calibración y Certificación  
Calibración y suministro de Patrones en 48 horas.

Asesoramiento y Aplicaciones  
Por teléfono y directo por personal altamente cualificado.

Documentación  
en Castellano: Manuales, Catálogos, etc.  
en papel y en [www.hanna.es](http://www.hanna.es)

 **HANNA**  
instruments

[www.hanna.es](http://www.hanna.es)

[info@hanna.es](mailto:info@hanna.es) ☎ 902 420 100



# EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

R.U.C. 20447790999

IMPORTACION DE:

EQUIPOS DE LABORATORIO, HOSPITALARIO, ALIMENTARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO



000016

## DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN OFERTADO

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 032-2015-CEP-UNAM**  
Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe don MV. Cesar ARIZACA AVALOS identificado con D.N.I. N° 01229079, Representante Legal de la Empresa: EXPORT PERU GLOBAL S.A.C. con RUC: N° 20447790999 luego de conocer la condiciones que se exigen en las presentes bases. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada garantiza los **BIENES** ofertados incluyendo sus componentes están libre de defectos en cuanto a material o fabricación, que puedan manifestarse durante su uso normal.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN GARANTIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA OFERTADO EN MESES
➤ "EQUIPO MULTIPARAMETRO PORTATIL"	Para todos los componentes de fábrica del equipo, se oferta la siguiente garantía:  <b>25 MESES</b>

La vigencia de la garantía, se contará a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de recepción de los bienes.

Moquegua, 02 De Octubre del 2015

EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.

MVZ. César Arizaca Avalos  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**CAPITULO III**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION**

"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014, aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM"

**2. FINALIDAD PUBLICA**

Desarrollar el proyecto de investigación para obtener biodiesel a escala experimental a partir de microalgas nativas cuantificando su potencial bioenergético en el litoral de la provincia de Ilo durante el 2014.

**3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Es la adquisición de equipos para el proyecto de investigación: obtención de biodiesel a partir de microalgas nativas cuantificando su potencial bioenergético en el litoral de la provincia de Ilo del año 2014

**4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

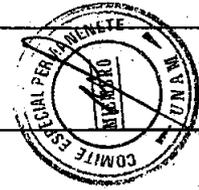
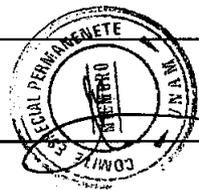
**4.1. Características y Condiciones**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD	P.U.	VALOR REFERENCIA
Equipo multiparámetro portátil de aguas				L

**Características Técnicas**

**Características generales:**

- Medición de pH, mv, potencial de oxidación-reducción (orp), oxígeno disuelto, conductividad, resistividad, sólidos disueltos totales, salinidad, turbidez, gravedad específica del agua de mar, presión atmosférica y temperatura
- Sensores reemplazables en campo, de fácil sustitución.
- Auto-reconocimiento de todos los sensores.
- Se puede instalar electrodos para determinar Ión selectivo de Amonio, Cloruro y Nitrato (No incluye).
- Registro desde el equipo o la sonda.
- Parámetros de medición, sonda y sensores completamente personalizables por el usuario.
- Pantalla gráfica LCD retroiluminada mostrando de uno a doce parámetros y permite la configuración completa de cada uno de ellos.
- Las teclas alfanuméricas que ofrecen al usuario una amable facilidad para completar los campos de entrada.
- Se pueden utilizar los programas de recolección de datos como parte del monitoreo del medio ambiente y revelar los cambios en el agua a través del tiempo.
- Representación Gráfica, que se puede ver en la pantalla o transferirse a un PC. Muestra fecha y hora.
- Calibración rápida, para cada parámetro.



- Reconocimiento automático de sensor que identifica los sensores de pH, Oxígeno disuelto, y el sensor de turbidez/CE.
- Sensor de temperatura incorporado.
- Temperatura de operación: -5 a 55°C
- Proyección sonda: IP68, protección mediador: IP67
- Registro autónomo.
- Intervalo de registro: 1 segundo a 3 horas; Interface a PC: USB
- Memoria: 140,000 mediciones (registro de un solo parámetro); 35,000 mediciones (registro de todos los parámetros).
- Fuente de alimentación: 1.5V (4) AA alcalina. (5)
- Sistema de identificación que simplifica el registro de las muestras. Es un sistema ID.
- Con módulo GPS puede localizar las mediciones con la información a detalle de coordenadas del punto de muestreo.
- Reloj con tiempo real que muestra todos los datos registrados con fecha y hora, además de la información de la ubicación.

**Características técnicas:**

- Sensor de turbidez compatible con la ISO 7027
- Rango de medición de pH/mV: 0.00 a 14.00 pH / ±600.0
- Resolución de medición de pH/mV: 0.01 / 0.1
- Precisión de medición de pH/mV: ± 0.02 / ±0.5
- Rango de medición de orp: ± 2000.0 mv ±
- Resolución de medición de orp: 1.0 mv
- Precisión de medición de orp: ± 1.0 mv
- Rango de medición de oxígeno disuelto: 0.0 a 500.0%-600.0% / 0.00 a 50.00 mg-90.00mg/l.
- Resolución de medición de oxígeno disuelto: 0.1% / 0.01 mg/l
- Precisión de medición de oxígeno disuelto
- Rango de medición de conductividad: 0.000 a 200,000 ms/cm (es absoluta hasta 400 ms/cm)
- Resolución de medición de conductividad: Manual: 1 µs/cm; 0.001 ms/cm; 0.01 ms/cm; 0.1 ms/cm; automático: 1 µs/cm de 0 a 9999 µs/cm; 0.01 ms/cm de 10.00 a 99.99 ms/cm; 0.1 ms/cm de 100.0 a 400.0 ms/cm; Automático ms/cm: 0.001 ms/cm de 0.000 a 9.999 ms/cm; 0.01 ms/cm de 10.00 a 99.99 ms/cm; 0.1 ms/cm de 100.0 a 400.0 ms/cm
- Precisión de medición de conductividad: ±1% de la lectura ó ±1 µs/cm cualquiera sea mayor.
- Rango de medición de salinidad: 0.00 a 70.00 psu (unidad práctica de salinidad)
- Resolución de medición de salinidad: 0.01 psu
- Precisión de medición de salinidad: ± 2 % de la lectura ó 0.01 psu cualquiera sea mayor.
- Rango de medición de TDS: 0 a 400000 mg/l o ppm (el valor máximo depende del factor de lbs)
- Resolución de medición de TDS.
- Precisión de medición de TDS: ±1% de la lectura ó ± 1 mg/l
- Rango de medición de turbidez: 0.0 a 99.9 FNU; 100 a 1000 FNU
- Resolución de medición de salinidad: 0.1 FNU de 0.0 a 99.9 FNU; 1 FNU de 100 a 1000 FNU
- Precisión de medición de salinidad: ±0.3 FNU o ±2% de la lectura, la que sea mayor

**El equipo debe incluir:**

- Sonda de 4 metros con sensores de pH/ORP, CE, OD y Temperatura.
- Kit de mantenimiento de sonda.



- 4 Baterías recargables Ni-MH, Tamaño C.
- Cable adaptador para corriente eléctrica.
- Accesorio adaptador para carro 12 V.
- Cable de interfaz USB.
- Programa compatible con Windows.
- Manual de instrucciones.
- Repuesto membrana OD x 5 unidades.
- Maleín robusto.
- Solución estándar de calibración rápida 500 mL (2 unidades).
- Buffer pH 4.01 / 500 mL
- Buffer pH 7.00 / 500 mL
- Solución de oxígeno Zero (OD) / 500 mL
- Solución electrolito (OD) x 30 mL
- Solución estándar 1.314 uS/cm (CE) / 500 mL
- Solución limpieza para depósitos de sales (CE) / 500 mL
- Solución de limpieza y desinfección para algas, hongos y bacterias / 500 mL.
- Solución de limpieza uso general para electrodo / 500 mL.
- Solución de mantenimiento (almacenaje) de electrodos / 500 mL.

Además como mejora:

- Instalación y capacitación en el laboratorio.

#### 4.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Garantía comercial
- Los postores deberán ofrecer un periodo mínimo de garantía de un (01) año, para el equipo ofrecido, libre de costo para la universidad.
- Mantenimiento Preventivo, soporte Técnico, Capacitación y/o entrenamiento
- El proveedor se responsabilizará por cualquier producto deteriorado o dañado que se encuentre antes del internamiento.

#### 4.3. Disponibilidad del Servicio y repuestos

El proveedor debe asegurar que los servicios y repuestos para el normal funcionamiento del equipo está cubierto por el plazo de garantía y tiempo de vida útil.

#### 4.4. Documentos entregables

- Manual de instalación, configuración y administración del equipo
- Manuales de operación por parte del usuario final
- Lugar y Plazo de ejecución de la prestación

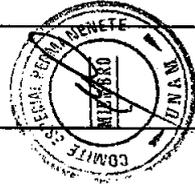
- Lugar: Almacén de la UNAM - Sede Ilo
- Plazo: El tiempo de entrega, que incluye suministro, instalación, configuración y funcionamiento será como máximo 45 días calendario.

#### 4.6. Forma de pago.

La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista o proveedor en pago único, previa conformidad del área usuaria.

#### 4.7. Adelantos.

No se contemplan adelantos.



## CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

### EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN - OPCIONALES	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PLAZO DE ENTREGA<sup>17</sup></b> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada. (Anexo N° 5)	DE 31 DIAS CALENDARIOS - HASTA 44 DIAS CALENDARIOS 10 PUNTOS  DE 01 DIA CALENDARIO HASTA 30 DIAS CALENDARIOS 20 PUNTOS
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b> <u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria como equipos de laboratorio en general, durante un período de (5) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a (3) veces el valor referencial de la contratación.  <u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con VOUCHER DE DEPÓSITO Y/O REPORTE DE ESTADO DE CUENTA (REMARCAR DEPÓSITO) Y/O COPIA DE RETENCIÓN Y/O COPIA DE CHEQUE, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se deberá acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación y calificación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor.  En el caso de suministro, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada	M = Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria  M >= [03] veces el valor referencial; [50] PUNTOS  M >= [02] veces el valor referencial y < [01] veces el valor referencial; [40] PUNTOS  M >= [01] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial; [30] PUNTOS <sup>18</sup>

<sup>17</sup> Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción.

<sup>18</sup> No puede establecerse como único parámetro de evaluación la asignación del máximo puntaje a montos facturados mayores a cinco (5) veces el valor referencial del proceso.

<sup>19</sup> El Comité Especial define los rangos de evaluación e indica cuáles son los parámetros en cada rango. Asimismo, podrá cambiar la metodología para la asignación de puntaje.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**HOJA DE COORDINACIÓN N° 1213-2015-OPD/UNAM**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**OFICINA DE LOGISTICA**

**RECIBIDO**

27 AGO 2015

HORA: 4:00 REG. N°: 6345

FIRMA: [Firma] FOLIOS: 69

**A :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM

**DE :** ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

**ASUNTO :** REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**REFERENCIA :** HOJA DE COORDINACIÓN N° 1465-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
INFORME N° 1527-2015-UP-OPD-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 27 de Agosto de 2015.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 1711 por S/. 23,865.00.**

**Concepto:** Adquisición de equipo multiparámetro portátil del Proyecto de Investigación Obtención de biodiesel a partir de microalgas nativas cuantificado su potencial bioenergético en el litoral de la Provincia de Ilo del año 2014. Director Dr. Walter Merma Cruz. Meta 014.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

[Firma]  
ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS**

PROVEIDO N°: 6345 | FECHA: 28 AGO. 2015

PASE A: Procesos

PARA: Atención

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA

068 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
27 AGO. 2015  
Hora: 14:18 Nº REG. 2434  
Firmas: A Folios: 62

**INFORME N° 1527-2015-UP-OPD-UNAM**

**PARA** : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala  
          : Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

**ASUNTO** : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

**REFERENCIA** : **HOJA DE COORDINACION N° 1465-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**FECHA** : **Moquegua, 25 de agosto del 2015**

De acuerdo al documento de la referencia, se remite la siguiente  
**Certificación Presupuestal N° 1711 por el importe de 23,865.00 soles.**

- 1. Concepto:** Adquisición de equipo multiparametro portátil del Proyecto de Investigación Obtención de biodiesel a partir de microalgas nativas cuantificando su potencial bioenergética en el Litoral de la Provincia de Ilo durante el 2014 - Director Dr. Walter Merma Cruz.

**Especifica: 26.32.999**

**Meta: 014**

Atentamente.



**BACH. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI**  
Unidad de Presupuesto

**CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2015**

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.
SIAF	0001	0001	18	086	H/C N/		27/08/2015	0	2.6.3.2.999	0014	S/.	0.000000000	23,865.00	23,865.00	27/08/2015	Certificación	Inicial	T	V
													<b>TOTAL EN MONEDA NACIONAL</b>		<b>23,865.00</b>				





PERÚ

MINEDU  
Ministerio de Educación

SUNEDU  
Superintendencia Nacional de  
Educación Superior  
Universitaria

UNAM  
Universidad Nacional  
de Moquegua

VPI  
Vicepresidencia de  
Investigación

OGI  
Oficina de Gestión de la  
Investigación

011

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**INFORME N° 110-2015-OGI/VPI/UNAM**

**Para** : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOPYIP  
Vicepresidencia de Investigación - UNAM.

**De** : Blga. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO  
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Investigación.

**Asunto** : REMITO REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES

**Referencia** : CARTA N° 013-2015-WMC/DPI/OIU-UNAM.

**Fecha** : Moquegua, 27 de Abril del 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
**RECIBIDO**  
27 ABR. 2015

Hora: 16:00 N° Reg. 564  
Firma: [Signature] Folio: 36

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez remitir adjunto el documento de la referencia, emitido por el Dr. Walter Merma Cruz, Director General de Proyecto de Investigación: "OBTENCION DE BODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014", en el que solicita Equipos y materiales.

Es todo cuanto remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



[Signature]

Mg. Maribel Pacheco Centeno  
Jefe (e) de la Oficina de  
Gestión de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
28 ABR. 2015

HORA: 11:27 N° REG. 2919  
FIRMA: [Signature] FOLIO: -36-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes

Moquegua: 12 ABO 2015

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL (e)

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNAM Prov. 564

Folios: 36 Pase a: DGA

Fecha: 29/04/15 Para: Atencion de acuerdo a normas vigentes

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
VPI

MPC/OIU  
Mec/AA  
C.c Adhivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Exp. N°: 2919

Pase a: *D. Logística*

Para: *Comité correspondiente*

Fecha: 29 ABR 2015



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGÍSTICA

**RECIBIDO**

30 ABR 2015

HORA: 11:00 REG. N°: 2613

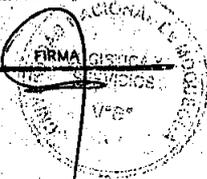
FOLIOS: 36

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIO

PROVEIDO N°: 2613 FECHA:

PASE A: *Cotización / Yndira D.*

PARA: *Atención previa reus*



07-05-2015  
 9:20 am





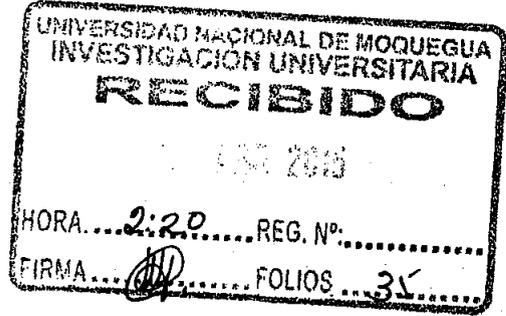
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Moquegua, 24 de abril del 2015

**CARTA N° 013 -2015-WMC/DPI/OI-UNAM**

Señora:

**Blga. MARIBEL PACHECO CENTENO**  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación  
Universidad Nacional de Moquegua



**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES**

Por el presente le expreso mi cordial saludo y a la vez con la finalidad de ejecutar el **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014**, aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM, hago llegar a vuestro despacho el **REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES**. Adjunto formato de anexo 01 los requerimientos con sus especificaciones técnicas correspondientes, según el objetivo de investigación.

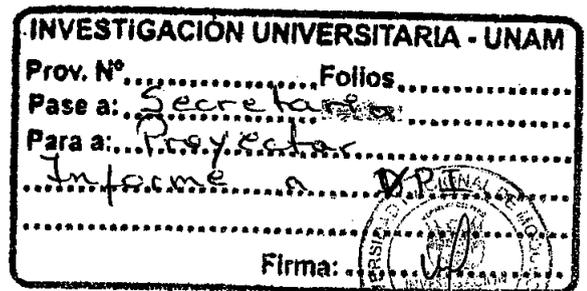
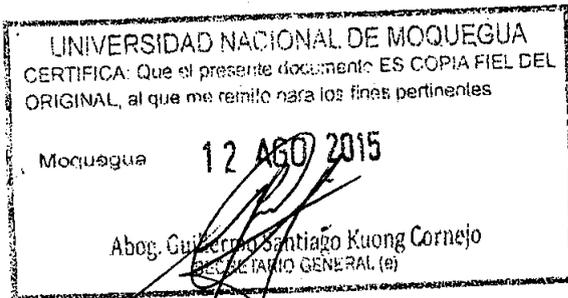
Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*

**DR. WALTER MERMA CRUZ**  
Director General de Proyecto

CC. Archivo



# ANEXO 01

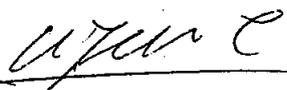
## SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIO O ADQUISICION DE BIENES

FECHA DE SOLICITUD: 23/10/2014 MES DE NECESIDAD: OCTUBRE-DICIEMBRE

DEPENDENCIA SOLICITANTE :

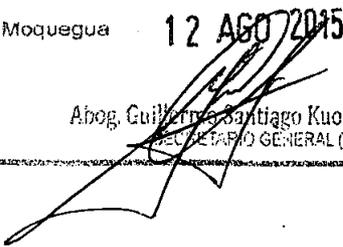
ID	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD	P.U.	VALOR REFERENCIAL
07		Autoclave de 23 litros para esterilizar instrumentos de trabajo	Unidad	1	19300.00	19300.00

N° ITEMS SOLICITADOS:	07	PLAZO DE ENTREGA:	NOVIEMBRE
GARANTIA:		DOCUMENTOS ANEXOS	CARACTERIAS TECNICAS
FINALIDAD PUBLICA:	DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA OBTENER BIODIESEL A ESCALA EXPERIMENTAL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGÉTICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014.		

  
FIRMA Y SELLO DEL AREA USUARIA

*Dr. Walter Hernán Cruz*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes	
Moquegua	12 AGO 2015
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo DEL DEPARTAMENTO GENERAL (e)	



# ANEXO 01

## SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIO O ADQUISICION DE BIENES

FECHA DE SOLICITUD: 23/10/2014 MES DE NECESIDAD: OCTUBRE - DICIEMBRE

DEPENDENCIA SOLICITANTE :

ID	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD	P.U.	VALOR REFERENCIAL
08		Equipo multiparámetro portátil de aguas	Unidad	1	17860.00	17860.00

N° ITEMS SOLICITADOS:	07	PLAZO DE ENTREGA:	NOVIEMBRE
GARANTIA:		DOCUMENTOS ANEXOS	CARACTERIAS TECNICAS
FINALIDAD PUBLICA:	DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA OBTENER BIODIESEL A ESCALA EXPERIMENTAL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGÉTICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DURANTE EL 2014.		

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA Y SELLO DEL AREA USUARIA  
 Dr. Walter Ferrn Cruz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes  
 Moquegua 12 AGO 2015  
 Abog. Guillermo Santiago Abong Coronel

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014, aprobado mediante Resolución C.O. Nº 405-2014-UNAM"

**2. FINALIDAD PUBLICA**

Desarrollar el proyecto de investigación para obtener biodiesel a escala experimental a partir de microalgas nativas cuantificando su potencial bioenergético en el litoral de la provincia de Ilo durante el 2014.

**3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Es la adquisición de equipos para el proyecto de investigación: obtención de biodiesel a partir de microalgas nativas cuantificando su potencial bioenergetico en el litoral de la provincia de Ilo del año 2014

**4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

**4.1. Características y Condiciones**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD	P.U.	VALOR REFERENCIAL
Autoclave de 23 litros para esterilizar instrumentos de trabajo	Unidad	1	19300.00	19300.00

*C. Y. M. C.*

**• Características Técnicas**

**Características Generales:**

- Cámara de presión construida con acero inoxidable AISI 304
- Volumen 23 litros, Clase B.
- Panel completamente digital "LCD" automatizado con 10 programas de esterilización
- Visualización de Temperatura, Presión y fases de esterilización en pantalla LCD
- Registro de eventos o código de error.
- Transductor de presión y sensor de Temperatura Pt 1000 para el control de presión y Temperatura.
- Todos los programas son modificables, según aplicación.(etapas: vacio , calentamiento , esterilización , exhaust y secado).
- Puerto de comunicación USB.
- Sensores de nivel de agua, asegura el corte del nivel de agua.
- Seguro térmico (termostato) para el exceso de temperatura



- Válvula de seguridad contra el exceso de presión en cámara.
- Apertura y cierre de puerta sin manivelas de operación manual
- Temperatura 121° c /134°c.
- Tanque de almacenamiento de agua destilada de 2 a 3 Lt
- Tanque de agua de desecho o usada
- Válvula de Drenaje del tanque de agua Destilada.
- Válvula de drenaje del tanque de agua usada
- Etapa de precalentamiento.
- Incluye filtro anti bacteriológico de 0.2 micras.
- Micro-interruptor de seguridad para el estado de puerta.
- Protección contra la apertura ,cuando exista presión en cámara.
- Protección contra un posible corto circuito y el sobre-calentamiento.
- Sistema hidráulico de auto-nivelación.
- Nivel de ruido < 70 db
- Presión atmosférica de 76 Kps a 106 Kps

#### **Especificaciones Técnicas:**

- Dimensiones totales (Unidad independiente): 680\*480\*450 mm.
- Peso (neto): 52 kg
- Voltaje de alimentación: 220/230 vac 50-60 HZ

#### **Accesorios:**

- Impresora integrada, cabezal térmico
- 01 empaquetadura de puerta (adicional)
- 01 manija de bandeja
- 02 manguera de drenaje –siliconadas.
- 01 manual en español
- 03 Rack de bandeja del instrumento
- 01 herramienta del ajuste de puerta.
- 01 memoria USB de 1Gb Se puede grabar más de 1000 procesos, visualizarlo en Wor Pad y posteriormente imprimirlo

#### **4.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Garantía comercial**

Los postores deberán ofrecer un periodo mínimo de garantía de un (02) años, para el equipo ofrecido, libre de costo para la universidad.

- **Mantenimiento Preventivo, soporte Técnico, Capacitación y/o entrenamiento**

El proveedor se responsabilizara por cualquier producto deteriorado o dañado que se encuentre antes del internamiento.

#### **4.3. Disponibilidad del Servicio y repuestos**

El proveedor debe asegurar que los servicios y repuestos para el normal funcionamiento del equipo está cubierto por el plazo de garantía y tiempo de vida útil.

#### **4.4. Documentos entregables**

- Manual de instalación, configuración y administración del equipo
- Manuales de operación por parte del usuario final



#### 4.5. Lugar y Plazo de ejecución de la prestación

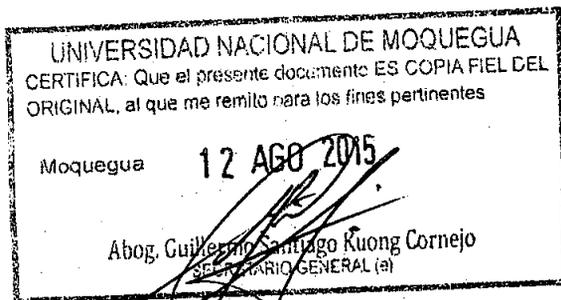
- Lugar: Almacén de la UNAM – Sede Ilo
- Plazo: El tiempo de entrega, que incluye suministro, instalación, configuración y funcionamiento será como máximo 15 días calendarios.

#### 4.6. Forma de pago.

La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista o proveedor en pago único, previa conformidad del área usuaria.

#### 4.7. Adelantos.

No se contemplan adelantos.



**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE MICROALGAS NATIVAS CUANTIFICANDO SU POTENCIAL BIOENERGETICO EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL AÑO 2014, aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM"

**2. FINALIDAD PUBLICA**

Desarrollar el proyecto de investigación para obtener biodiesel a escala experimental a partir de microalgas nativas cuantificando su potencial bioenergético en el litoral de la provincia de Ilo durante el 2014.

**3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Es la adquisición de equipos para el proyecto de investigación : obtención de biodiesel a partir de microalgas nativas cuantificando su potencial bioenergetico en el litoral de la provincia de Ilo del año 2014

**4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

**4.1. Características y Condiciones**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD	P.U.	VALOR REFERENCIAL
Equipo multiparámetro portátil de aguas				

**• Características Técnicas**

**Características generales:**

- Medición de ph, mv, potencial de oxidación reducción (orp), oxígeno disuelto, conductividad, resistividad, sólidos disueltos totales, salinidad, turbidez, gravedad específica del agua de mar, presión atmosférica y temperatura
- Sensores reemplazables en campo., de fácil sustitución.
- Auto-reconocimiento de todos los sensores.
- Se puede instalar electrodo para determinación selectiva de Amonio, Cloruro y Nitrato (No incluye).
- Registro desde el equipo o la sonda.
- Parámetros de medición, sonda y sensores completamente personalizables por el usuario.
- Pantalla gráfica LCD retroiluminada mostrando de uno a doce parámetros y permite la configuración completa de cada uno de ellos.



- Las teclas alfanúmericas que ofrecen al usuario una amable facilidad para completar los campos de entrada.
- Se pueden utilizar los programas de recolección de datos como parte del monitoreo del medio ambiente y revelar los cambios en el agua a través del tiempo.
- Representación Gráfica, que se puede ver en la pantalla o transferirse a un PC. Muestra fecha y hora.
- Calibración rápida, para cada parámetro.
- Reconocimiento automático de sensor que identifica los sensores de pH, Oxígeno disuelto, y el sensor de turbidez/CE.
- Sensor de temperatura incorporado.
- Temperatura de operación: -5 a 55°C\*
- Protección sonda: IP68, protección medidor: IP67
- Registro autónomo.
- Intervalo de registro: 1 segundo a 3 horas.Interface a PC: USB
- Memoria: 140,000 mediciones (registro de un solo parámetro); 35,000 mediciones (registro de todos los parámetros).
- Fuente de alimentación: 1.5V (4) AA alcalina.
- Sistema de Identificación que simplifica el registro de las muestras. Es un sistema ID.
- Con **módulo GPS** puede localizar las mediciones con la información a detalle de coordenadas del punto de muestreo..
- Reloj con tiempo real que muestra todos los datos registrados con fecha y hora, además de la información de la ubicación.

**Características técnicas:**

- Sensor de turbidez compatible con la ISO 7027
- Rango de medición de ph/mV: 0.00 a 14.00 ph / ±600.0
- Resolución de medición de ph/mV: 0,01 / 0.1
- Precisión de medición de ph/mV: ± 0,02 / ±0.5
- Rango de medición de orp: ± 2000,0 mv
- Resolución de medición de orp:1,0 mv
- Precisión de medición de orp: ± 1,0 mv
- Rango de medición de oxígeno disuelto: 0.0 a 500.0% / 0.00 a 50.00 mg/ l.
- Resolución de medición de oxígeno disuelto: 0.1% / 0.01 mg/l
- Precisión de medición de oxígeno disuelto:
- Rango de medición de conductividad: 0.000 to 200.000 ms/cm (ec absoluta hasta 400 ms/cm)
- Resolución de medición de conductividad:

**Manual: 1**

µs/cm; 0.001 ms/cm; 0.01 ms/cm; 0.1 ms/cm; 1 ms/cm; automatico: 1 µs/cm de 0 a 9999 µs/cm; 0.01 ms/cm de 10.00 a

99.99 ms/cm ; 0.1 ms/cm de 100.0 a 400.0 ms/cm;

Automático ms/cm: 0.001 ms/cm de 0.000 a 9.999 ms/cm; 0.01 ms/cm de 10.00 a 99.99 ms/cm; 0.1 ms/cm de 100.0 a 400.0 ms/cm

- Precisión de medición de conductividad: ±1% de la lectura ó ±1 µs/cm cualquiera sea mayor.
- Rango de medición de salinidad: 0,00 a 70,00 psu (unidad práctica de salinidad)
- Resolución de medición de salinidad: 0,01 psu
- Precisión de medición de salinidad: ± 2 % de la lectura ó 0,01 psu cualquiera sea mayor.
- Rango de medición de TDS: 0 a 400000 mg/l o ppm (el valor máximo depende del factor de tds)
- Resolución de medición de TDS.
- Precisión de medición de TDS: ±1% de la lectura ó ± 1 mg/l
- Rango de medición de turbidez: 0.0 a 99.9 FNU; 100 a 1000 FNU
- Resolución de medición de salinidad: 0.1 FNU de 0.0 a 99.9 FNU; 1 FNU de 100 a 1000 FNU

*[Handwritten mark]*



- Precisión de medición de salinidad:  $\pm 0.3$  FNU o  $\pm 2\%$  de la lectura, la que sea mayor

#### El equipo debe incluir:

- Sonda de 4 metros con sensores de pH/ORP, CE, OD y Temperatura.
- Kit de mantenimiento de sonda.
- 4 Baterías recargables Ni-MH, Tamaño C.
- Cable adaptador para corriente eléctrica.
- Accesorio adaptador para carro 12 V.
- Cable de interface USB.
- Programa compatible con Windows.
- Manual de Instrucciones.
- Repuesto membrana OD x 5 unidades.
- Maletín robusto.
- Solución estándar de calibración rápida 500 mL (2 unidades).
- Buffer pH 4.01 / 500 mL
- Buffer pH 7.00 / 500 mL
- Solución de oxígeno Zero (OD) / 500 mL
- Solución electrolito (OD) x 30 ml.
- Solución estándar 1,314 uS/cm (CE) / 500 mL
- Solución limpieza para depósitos de sales (CE) / 500 mL
- Solución de limpieza y desinfección para algas, hongos y bacterias / 500 mL.
- Solución de limpieza uso general para electrodo / 500 ml.
- Solución de mantenimiento (almacenaje) de electrodos / 500 mL.

#### Además como mejora:

- Instalación y capacitación en el laboratorio.

#### 4.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

##### • Garantía comercial

Los postores deberán ofrecer un periodo mínimo de garantía de un (02) años, para el equipo ofrecido, libre de costo para la universidad.

##### • Mantenimiento Preventivo, soporte Técnico, Capacitación y/o entrenamiento

El proveedor se responsabilizara por cualquier producto deteriorado o dañado que se encuentre antes del internamiento.

#### 4.3. Disponibilidad del Servicio y repuestos

El proveedor debe asegurar que los servicios y repuestos para el normal funcionamiento del equipo está cubierto por el plazo de garantía y tiempo de vida útil.

#### 4.4. Documentos entregables

- Manual de instalación, configuración y administración del equipo
- Manuales de operación por parte del usuario final

#### 4.5. Lugar y Plazo de ejecución de la prestación



- Lugar: Almacén de la UNAM – Sede Ilo
- Plazo: El tiempo de entrega, que incluye suministro, instalación, configuración y funcionamiento será como máximo 15 días calendarios.

#### 4.6. Forma de pago.

La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista o proveedor en pago único, previa conformidad del área usuaria.

#### 4.7. Adelantos.

No se contemplan adelantos.

